

Lo público, la corrupción y el neoliberalismo en Colombia



Rodrigo Albeiro Jaramillo Villegas

Proyecto tipo Ensayo Académico para aspirar al título de Magíster

Director

Dr. Juan Camilo Arias Mejía

Escuela de Posgrados, Universidad Autónoma Latinoamericana

Maestría en Educación y Derechos Humanos

IX Cohorte

Medellín, 2020

A mis hijas y esposa. Sin su comprensión y apoyo, a mis años, no hubiera logrado una meta más en el proceso de formación.

A los maestros y compañeros de la maestría, gracias por ayudarme a comprender y tener otra mirada de la experiencia de ser maestro a través del pensamiento crítico, la inclusión y la prioridad de los derechos.

Gracias a Dios, ese ser supremo que rige los destinos del universo, por darme la vida y la gran posibilidad de servir.

### **RESUMEN**

Este trabajo constituye un aporte para comprender las transformaciones recientes que la globalización ha implicado para el Estado en Colombia, especialmente a la luz de una problemática tan sensible como lo es la corrupción pública. A través de un recorrido histórico, focalizado en las vicisitudes de la construcción del Estado nación, es un recorrido por la implementación de las reformas neoliberales como un punto de inflexión en dicho proceso. Finaliza el trabajo poniendo en evidencia como dichas reformas han propiciado la proliferación de los hechos de corrupción en Colombia y el impacto en la salud, educación y servicios públicos.

**PALABRAS CLAVES:** Publico, Corrupción, Neoliberalismo, Globalización.

**Tabla de Contenido**

<b>Introducción</b>	5
<b>Capítulo 1. Planteamiento del problema y marco teórico</b>	8
1.1 Planteamiento del problema e hipótesis	8
1.2 Justificación	16
1.3 Marco teórico	21
1.3.1 La corrupción.	21
1.3.2 Acercamiento a lo público.	24
1.3.3 Explicación sobre el neoliberalismo.	26
<b>Capítulo 2. La esfera pública y la construcción del Estado en Colombia</b>	35
2.1. La construcción del Estado: el sentido de nación y de lo público	35
2.2 La Violencia: liberales y conservadores en la construcción de identidades políticas	40
2.3 El Frente Nacional, la delimitación de la democracia y rotación de puestos políticos	42
2.3.1 El clientelismo político en el Frente Nacional.	45
2.4 El surgimiento de las guerrillas y la Doctrina de Seguridad Nacional	47
2.5 El narcotráfico y la cultura mafiosa	54
<b>Capítulo 3. El neoliberalismo en Colombia</b>	58
3.1 La Constitución de 1991 y la apertura neoliberal	58
3.2 Los monopolios económicos en Colombia como agentes impulsores de la corrupción	70
3.3 Las consecuencias del modelo neoliberal en Colombia	73
<b>Capítulo 4. La Corrupción en Colombia</b>	77
4.1 Índice de corrupción en Colombia	77
4.2 Neoliberalismo y corrupción: casos de privatización	79
4.3 Conclusiones	103
<b>Referencias</b>	109

## Introducción

A través de este trabajo se busca hacer una correlación entre la Constitución Política de Colombia de 1991 y el neoliberalismo, partiendo de que esta doctrina se encuentra presente en la Carta Magna y conlleva consecuencias nefastas en todas las esferas del Estado. Hay, en ese sentido, una contradicción ya que si bien la misma Constitución alude en materia de derecho también lo hace en relación con la unión entre lo público y privado, lo cual trae efectos e implicaciones que vale la pena analizar. Al abordar el tema en cuestión se pretende mostrar cómo en el proceso de construcción histórica del Estado-Nación, haciendo hincapié en el proceso de Independencia, se comienza a configurar una noción débil y contradictoria de lo público, evidenciada a través de las múltiples confrontaciones violentas en relación con lo político y de la profunda desigualdad social, las cuales han sido alimentadas y aprovechadas por quienes ostentan el poder en Colombia.

Por tanto, en el primer capítulo del trabajo se dilucidan las precisiones teóricas y conceptuales en relación con las confrontaciones de poder que se han tenido por décadas en el país y que se evidencian en los problemas sociales y en las confrontaciones históricas que aún perviven. A su vez se expone, con relación al contexto actual, las cifras de la corrupción, fruto de las políticas neoliberales de las últimas décadas. El incremento de la corrupción se presenta entonces como resultado de la expansión y protección de lo privado ante un Estado permisivo que prioriza la libre empresa.

En el segundo capítulo, se aborda el asunto de la esfera pública y la construcción del concepto de Estado en Colombia. Para ellos se toman en cuenta los conceptos de nación y de lo público como elementos que han sido frágiles en su desarrollo en el país debido a que la construcción y entendimiento de Estado en relación con el sentido de nación y lo público ha sido

fruto de pugnas y luchas violentas continuas surgidas porque se han cimentado desde una perspectiva de unos cuantos, sin un sentido incluyente. De modo que ha habido una normativa y retórica que no ha escuchado a gran parte de la sociedad y que ha consistido en construir una nación excluyente y centralista. Desde esa óptica se encuentra que la nación ha sido un proyecto pensado y efectuado por unos pocos y para unos pocos. Adicionalmente, se hace un recorrido histórico por momentos relevantes del país, como ha sido la Violencia entre liberales y conservadores, de cara a la edificación de identidades políticas, lo cual trajo consigo mayores odios y la premisa de que la política y la violencia van de la mano.

En ese paso por la historia se destaca la guerra entre liberales y conservadores, además de otros momentos relevantes: el Frente Nacional, que erigió el sectarismo y clientelismo como comportamientos políticos legitimado por muchos y que constituyó una manera para el ciudadano de relacionarse con los políticos de turno. Además, se pasa por el surgimiento de las guerrillas en relación con la Doctrina de Seguridad Nacional y sus secuelas sociales. Igualmente, se menciona la llegada de las estructuras paramilitares, seguidas del narcotráfico, como elementos que describen tanto el debilitamiento del Estado ante una imposición de pensamiento como la forma en que la ilegalidad se justifica a raíz del crecimiento económico a través de los negocios y rentas ilegales fomentados por el narcotráfico, sumando la injerencia directa de éste en la política partidista.

El capítulo tercero se ocupa del modelo económico del neoliberalismo en Colombia. Para ello se revisa la Constitución Política de 1991, particularmente los elementos que la aproximan a los postulados del modelo económico que sienta sus bases en la apertura económica. Conviene allí ahondar en el neoliberalismo y comprender así los aspectos que se imprimen en la Carta Magna, a partir de lo cual se puede afirmar que ésta tiene unos intereses económicos y políticos

que la hacen seguir debilitando al Estado y que permiten que lo público sea cada vez más vulnerado. De tal manera, se perpetúa la corrupción a través de otros mecanismos como la privatización de numerosas empresas estatales y la inserción masiva al mercado nacional de empresas multinacionales. A su vez, en este capítulo se ahonda en cada uno de los elementos que sustentan la premisa de que la Constitución Política de 1991 es más un proyecto neoliberal que uno liberal, tal como se hizo creer a los ciudadanos, puesto que se concentra en el fortalecimiento de monopolios económicos que favorecen la corrupción por medio del clientelismo.

El cuarto capítulo retoma las ideas en torno a la corrupción en Colombia, especialmente su relación con el neoliberalismo y la Carta Magna, para así concluir en que ha habido casos de privatización, crecimiento de los monopolios privados, entrega de los recursos naturales a las empresas multinacionales, apertura de mercados, falta de garantías laborales y detrimento de los derechos fundamentales de los ciudadanos además de la imposibilidad de acceso a programas sociales que mejoren la calidad de vida de la población colombiana. De modo que todo esto se ha logrado mediante una Constitución que ha dado muestras de debilitar el Estado y, en consecuencia, prolongado los casos de corrupción al mismo tiempo que la desigualdad, la inequidad y la pobreza.

## **Capítulo 1. Planteamiento del problema y marco teórico**

### **1.1 Planteamiento del problema e hipótesis**

Al hacer un recorrido por la historia de Colombia, se pone en evidencia que en las últimas décadas han aumentado los casos de corrupción entre los que destacan los presentados en el ámbito privado con recursos públicos. Esto conduce a revisar la manera cómo se presenta y desde qué dinámicas lo hace. Es manifiesto que el neoliberalismo ha sido un contexto político y económico favorecedor de esta corrupción ya que presenta unas particularidades en el modo de relacionamiento con lo público que implican consecuencias nefastas para la sociedad colombiana al encontrarse en un entorno de corrupción desde las diferentes esferas públicas, lo cual no sólo proporciona una imagen negativa en la ciudadanía, sino que se instala como una manera común de actuar en lo público e incluso en lo privado.

Ahora bien, basta rastrear algunos hechos del pasado de Colombia para identificar el advenimiento de la corrupción, producto también de las particularidades del proceso de la construcción del Estado, que por cierto no tuvo en su desarrollo un fuerte sentido de nación y república desde un asunto público que impidió la construcción de una ciudadanía moderna, abierta y plural. En vez de esto, se construyeron identidades basadas en los partidos políticos y se nutrió el clientelismo político y económico que todavía pervive en el país.

En ese sentido, sostiene Uribe que “la manera de ser nacional se constituyó en Colombia por el tortuoso camino del bipartidismo, en el espacio político, en el campo privilegiado del Estado, donde los partidos tuvieron su origen y se reprodujeron, identificándose y confundiéndose con él” (2001, p. 27). Por tanto, la forma que tienen las personas de sentirse identificadas desde una idea de nación, de ser parte de una colectividad, se da al pertenecer a un

partido político: liberal o conservador. Es así como se propuso una identidad de nación que trajo consigo mayor división, radicalismo y muertes, puesto que tal bipartidismo acarreó una gran violencia con su consigna de que pertenecer a una u otra entidad los aglutinaba como nación. No obstante, los integrantes de cada partido político consideraban pertenecer al correcto y único que debía estar en el poder. En consecuencia, lo que se obtiene es la presencia de un único espacio político bipartidista que “terminó confundiendo en una sola y única cosa Estado, partido y sociedad civil, con lo cual esta última se debilitó aún más; ha sido y sigue siendo gelatinosa, laxa y con poca autonomía con relación al Estado” (Uribe, 2001, p. 28). Ante este panorama de instrumentalización del poder político por parte de los grupos dominantes que redujeron el acto político a solamente dos partidos y que se mantuvieron en constante pugna durante décadas, la violencia se constituyó en el discurso de mayor eco en toda la sociedad colombiana. A esta idea se le añade el hecho de que realmente no había diferencias de intereses entre ambos partidos políticos puesto que cada uno pretendía favorecerse mutuamente a través del clientelismo y sin cambios que beneficiaran a la población en general. Así que mientras los integrantes se exterminaban en el campo, podía verse cómo el liberalismo y conservadurismo pertenecían a “una misma clase social, no capitalista, matizada interiormente, beneficiaria de la renta de la tierra” (Leal, 2016, p. 82). Entonces lo que se presentaba era una pugna entre los campesinos, los sin tierra, porque los dueños de éstas, independientemente del partido político, buscaban en el seno de su partido “transformar o, mejor, ampliar y diversificar la extracción y apropiación del sobre trabajo como alternativa para la prolongación de su dominación sobre el campesinado” (Leal, 1937, p. 82). Por tanto, no había idearios de importantes o mínimas transformaciones para la ciudadanía en general, pero sí se propugnaba la extensión de la violencia en el campo colombiano. De otra parte, la privatización de lo público, para Uribe:

no sólo expresa la debilidad del poder, sino que también se manifiesta en otras esferas como la de la justicia, mediante el reemplazo de la justicia por la venganza; la justicia por mano propia (...) entre partidos cuyo correlato necesariamente es la generalización de la violencia y la descomposición del tejido social. (2001, p. 28)

Por tanto, el Estado se instala en el marco de violencia que se agudiza año tras año, lo cual ha sido preponderante y puede evidenciarse con el llamado bipartidismo. Empero, hay otros aspectos que evidencian esta crisis del Estado que, para Uribe, constituyen la lucha por la tierra, las confrontaciones por el poder local impuesto por viejas y nuevas élites que pertenecen al mismo partido, los intereses económicos por el control de los territorios potencialmente ricos y las viejas rencillas entre localidades por el poder regional que hacen parte de “los múltiples escenarios en los cuales se vivía el desajuste y los conflictos propiciados por la entrada al país a la modernización” (Uribe, 2001, p. 65).

A su vez, se subraya ya en el siglo XX, otro aspecto que fortalece la corrupción en Colombia es el modelo de desarrollo que se erige en la década del noventa y toma fuerza en la Constitución de 1991 en un contexto de internacionalización económica –la globalización– al fortalecer las economías capaces de competir en los mercados internacionales. Esto lo explica Zuluaga, al afirmar que a través de la Constitución de 1991 “se buscó fortalecer los mecanismos competitivos en los ‘mercados’ político y económico mediante un rediseño de las ‘reglas de juego’, en la perspectiva de la dinámica de los mercados” (1996, p. 4). Es así como al bipartidismo se le aúna la globalización y la apertura económica del neoliberalismo, lo cual condujo a que en el país se diera más fuerza a la corrupción, ante un Estado que fortalecía al mercado internacional más que al nacional, evidenciado en la reducción de los aranceles, en la menor protección a las empresas del país y en el impulso a políticas que favorecieran la

importación. Es así como a través de la reestructuración económica, producto de la Constitución Política de Colombia, se introdujo el modelo neoliberal, caracterizado por una economía orientada a la industrialización por sustitución de importaciones, a un modelo de apertura y de internacionalización de la economía (Leal, 2016). Ahora, en el marco de internacionalización económica en Colombia, se fomenta la

desregulación estatal, la privatización de empresas públicas para eliminar los monopolios estatales, racionalizar trámites y regulaciones e impulsar la competencia en el mercado, en un proceso de adecuación del Estado y la economía a las exigencias de la internacionalización económica y la globalización. (Zuluaga, 1996, p. 5)

De este modo la corrupción cobra mayor fuerza con un Estado que cede terreno en el campo económico y político además de en lo social, puesto que el advenimiento de grandes empresas privadas extranjeras con mayores oportunidades en el mercado nacional dio paso a que las demandas sociales aumentaran ante la precarización del trabajo y la violencia que pervive en el país.

Así se señalan dos aspectos en relación con la mirada negativa de los ciudadanos frente al Estado. El primero, de acuerdo con Zuluaga, es que en sus orígenes el Estado “fue ‘privatizado’, al ser colocado al servicio de los intereses particulares de una élite representada políticamente a través de la hegemonía Liberal-Conservadora” (1996, p. 10). La violencia y la exclusión social son las consecuencias de la debilidad del Estado, como lo sostiene Uribe (2001). El segundo aspecto tiene que ver con el neoliberalismo ya que el sector privado tiene responsabilidad y participación en la corrupción. Así, “temas como la financiación de campañas políticas, donde lamentablemente se encuentra la génesis de la corrupción, los empresarios tienen que comenzar a

ser más transparentes, contar a quienes financian y bajo qué condiciones” (Zuleta, 2015, p. 7). Es pues la privatización una manera de instrumentación del Estado para fines particulares.

Lo anterior tiene que ver con lo ya mencionado en relación con la apertura económica que ha fortalecido lo privado, pues, en efecto, “otro factor asociado a la corrupción es el grado de privatización de las instituciones, que crea un contexto favorable para la aparición y la aceptación de los sobornos” (Villegas, 2018, p. 8). Ejemplo de ello es el caso de Odebrecht en Colombia, empresa que sobornaba a funcionarios públicos para quedarse con contratos del Estado.

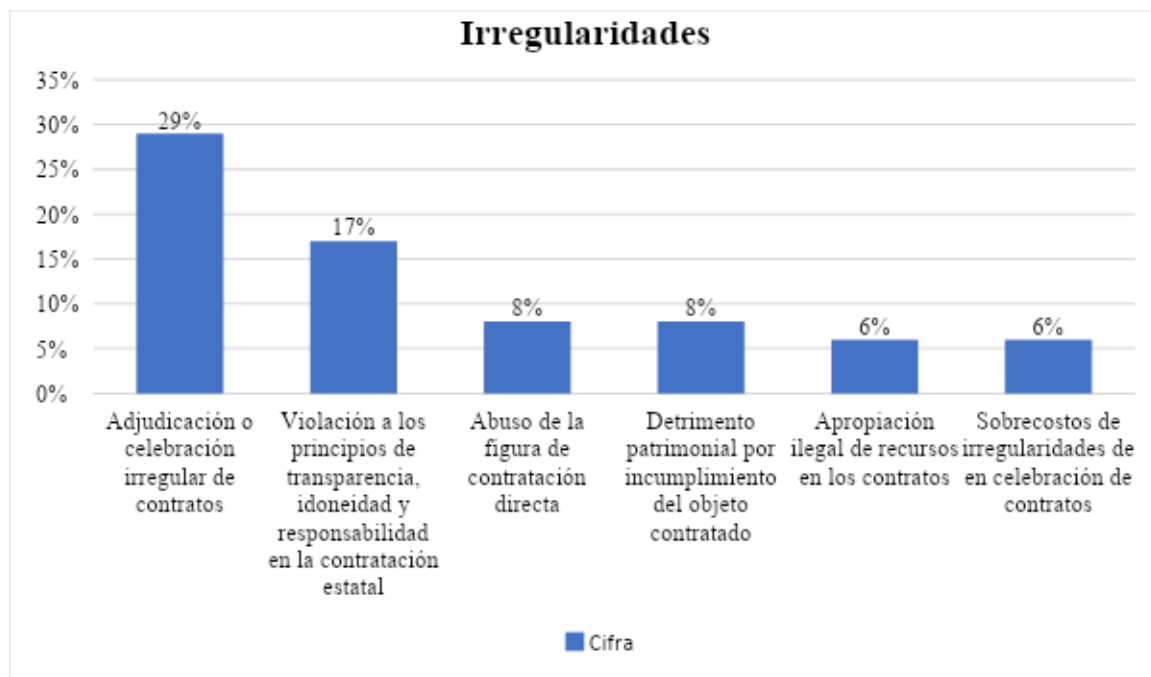
Cabe agregar que para el 2018 Colombia es un país que reúne numerosos escándalos de corrupción en su agenda política. De acuerdo a la información publicada por Transparency International (2018) ha habido desviaciones de recursos públicos, cerca de 50 billones de pesos al año. Además, el estudio señala que:

- 14 de 85 entidades nacionales públicas están clasificadas como nivel “muy alto” y “alto” de riesgo de corrupción.
- Un 4,91% de los empresarios piensa que algunos de ellos ofrecen sobornos en el entorno de sus negocios.
- Colombia ocupa el puesto 90 entre 176 países con mayor nivel de percepción de la corrupción en instituciones públicas. Dos son los focos de corrupción claramente identificados. El primero, la asignación del presupuesto, donde los recursos destinados a inversión en las regiones son entregados con fines políticos en negociaciones privadas. El segundo, la administración pública que es el blanco del 81% vinculados con el cohecho, el peculado y la concusión. (Salas & García, 2018, p. 16).

Colombia presenta en la actualidad un problema serio de corrupción que queda ilustrado con las cifras y revela una presencia privada activa y con tal injerencia que hace parte de la desviación de recursos públicos. A esto se añade que el 46% de hechos de corrupción administrativa están relacionados con la contratación pública. Además, las irregularidades más recurrentes son:

**Figura 1.**

*Tipos de corrupción privada*



Tomada de “Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018”, 2019, Corporación Transparencia por Colombia.

El vínculo entre lo público y lo privado en la celebración de contratos ha configurado un entramado de corrupción de diversos tipos, tal como lo presenta la Figura 1. Además, se

encuentra que los municipios con más hechos de corrupción son: Bogotá, Buga, Neiva, Pasto e Ibagué. Por su parte, los departamentos con mayores hechos de corrupción son Córdoba, Bolívar, La Guajira, Antioquia y Sucre (Componente Asuntos Públicos y Transparencia, 2019). Es, pues, innegable la presencia de la corrupción a lo largo del país, la cual ha tenido albergue en las empresas privadas como consecuencia directa de su expansión gracias al neoliberalismo.

En suma, se puede ver que hay un Estado sumido en el clientelismo, en los intereses particulares y en relaciones de poder que deciden el orden nacional con lo cual se ha nutrido la corrupción en una sociedad víctima de la dinámica del conflicto armado y con una actitud política que justifica la violencia y da supremacía a la intolerancia lo que en contraposición conduce a la exclusión del disidente político, viéndose entonces una sociedad que, para Leal (2006), actúa desde la fragmentación y con un Estado débil, en términos de responder a las necesidades de los ciudadanos.

De otra parte, se añade el problema de la corrupción a escala mundial, donde se pueden hallar cuantiosos casos de ello. Se tiene el caso en Estados Unidos en la década del noventa, cuando aumentan sorpresivamente los casos de corrupción, principalmente con la presidencia de Bill Clinton (1994-2000) (Jakobsen & Manzano, 2018). Y esto ha seguido en aumento, de manera tal que, en los últimos años, según el informe de Transparencia Internacional, en la administración del presidente estadounidense Donald Trump (2017-2021), Estados Unidos está en “su peor nivel de corrupción en siete años y descendió seis lugares desde 2017, hasta llegar a situarse en el puesto 22 a nivel mundial en el Índice de Percepción de la Corrupción 2018” (EEUU, en su peor nivel de corrupción bajo Trump, 2019).

Este panorama político muestra cómo la corrupción permea la política, en este caso, en la campaña de dicho gobernante estadounidense. La manera en que ocurre consiste en la

participación de empresas privadas que invierten dinero en las campañas políticas, lo cual puede interpretarse así: al momento de llegar al poder, el presidente elegido debe responder a ese favor, posiblemente con el favorecimiento de contratos. Esto se ilustra en Estados Unidos, con una de las organizaciones que ha donado a políticos desde 1989: la Asociación Nacional del Rifle. Así que “no debe extrañarnos que el presidente norteamericano, quien recibió más de 30 millones de dólares para su campaña presidencial de la armamentista organización, sea tan reticente a promover y aprobar una ley para restringir la venta de armas en los Estados Unidos, a pesar de las reiteradas matanzas ocurridas en los últimos tiempos y las crecientes demandas de su población al respecto” (El Siglo, diciembre de 2018, p. 4-5). Esto es muestra de la incidencia que tiene el sector privado en la política lo que ha traído consigo numerosos escándalos de corrupción y la presencia activa del sector privado en las decisiones políticas de los gobiernos.

En España se presentó en el Partido Popular (PP) cuando sus dirigentes participaron en hechos de corrupción, tal como lo reseñó la legislación española, además de presentarse el financiamiento de campañas con recursos públicos. “El tesorero del PP, Luis Bárcenas, administró entre 1990 y 2008 una ‘Caja 2’ por un valor de 8 millones de euros procedentes de donaciones ilegales de empresas a cambio de contratos públicos” (Jakobsen & Manzano, 2018, p.4). Es así como hay un panorama común de presencia de recursos privados en campañas políticas, lo cual pone en cuestión la autonomía de los gobernantes al momento de llegar al poder.

## 1.2 Justificación

Se hace necesario indagar por el tema de la corrupción en el país a través del establecimiento de las políticas neoliberales en las últimas décadas, toda vez que estas han permitido la expansión y protección de lo privado al mismo tiempo que dado paso a prácticas que propician la corrupción de los recursos públicos. En ese orden de ideas, hay un problema que debe abordarse a profundidad en tanto que la corrupción no sólo sucede entre el sector público y privado, sino que hace parte de un modo de comportarse que se presenta entre un funcionario y una persona, lo cual deja ver su amplia aceptación social y, por tanto, le concierne a toda la ciudadanía conocer y reconocer el tema y su proceso de configuración histórico.

Respecto a la premisa de la privatización y su presencia en los casos de corrupción, se indica que en el territorio latinoamericano este proceso, según Isaza (2005), tiene características cercanas que permiten reconocer el modo de presentarse. Así que la inversión social, la deuda pública y el déficit fiscal se convierten en razones sustanciales para argüir a la necesidad de privatizar. Sumado a lo anterior, el malestar y mal ambiente a lo público, se ha resuelto con empresas privadas que se dan a conocer por ser eficientes, por su mayor productividad, su buena administración y sus bajos niveles de corrupción. De este modo se ha motivado a acabar con lo público. Esta transferencia se realiza con acciones que favorecen al sector privado, con cifras favorables y altas ventajas comerciales en un proceso que se efectúa con poca divulgación, sin brindar las claridades ni resolver las inquietudes de la ciudadanía.

De este modo, hay un escenario claro que posee unas características que evidencian la manera en que funciona la privatización en países latinoamericanos lo cual ha desembocado en la falta de control del Estado en estas instituciones que en últimas han quedado a cargo del sector

privado y han tomado fuerza hasta ser parte preponderante en la economía del país presentándose como un mecanismo eficiente para resolver la corrupción y las necesidades que ha tenido el sector público pero que ha conllevado a mayores casos de desviación de dineros, a escándalos de corrupción y a pérdidas multitudinarias de recursos públicos, además de permitir que el Estado sea una vez más un propulsor de esta situación.

Hay que agregar que las privatizaciones en el caso latinoamericano, incluido el de Colombia, ocurren en el marco del modelo neoliberal, tal como lo afirma Isaza:

[...] reducción del Estado y de supremacía del mercado, con la respectiva homogeneización del discurso económico, social, político e ideológico que se ha implementado progresivamente desde múltiples instancias [...] y avalado en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito e integrados, incluso, al ordenamiento constitucional y legislativo colombiano. (2005, p. 38)

Por tanto, se puede afirmar que dentro del neoliberalismo se ha logrado el posicionamiento del sector privado que a su vez ha sido partícipe de numerosos casos de corrupción, no sólo en Colombia sino también en otros países latinoamericanos. A lo anterior se añade que la corrupción está presente en las sociedades actuales y tiene aún mayor cabida debido a otros postulados que hacen parte del neoliberalismo, tales como:

la posesión de la riqueza económica y el consumo de bienes que devienen en objetivos de vida para amplios sectores de la población, por lo cual se desarrolla una fuerte tendencia a adaptar los códigos éticos al desarrollo de actividades sociales orientadas fundamentalmente a la búsqueda de bienes externos. (Zuluaga, 1996, p. 3)

Es así como perviven unos valores que permiten la complicidad social de todo tipo de actos corruptos en los que el afán de obtener dinero, como un principio sustancial en la vida

contemporánea, ha desestimado las vías para lograrlo y, por el contrario, ha desencadenado que sea una meta principal en las personas y que las conduzca a actuar sin escrúpulos. También hay que destacar otros postulados del neoliberalismo como la competitividad, el individualismo exacerbado, el consumismo y el escalamiento en las condiciones de vida.

De otra parte, para hablar de la corrupción en el sector privado, es relevante conocer cómo se presenta en la actualidad en Colombia ya que la corrupción es altísima y trae consigo pérdidas económicas para la sociedad. Así que, de acuerdo con el Componente Asuntos Públicos y Transparencia (2019), la corrupción entre contratantes y representantes estatales se establece gracias a que cuentan con la participación de parientes o de personas cercanas al gobernante de turno. A esto se le añade que las empresas transferidas son vinculadas luego a conglomerados no manifiestos durante la transacción pública donde se determinan condiciones tácitas o implícitas favorables en la condonación de pagos futuros y se pactan contratos que perjudican los derechos de los trabajadores o de terceros lo cual sin duda conlleva la precarización de las condiciones laborales, siendo ésta otra característica más de la época actual.

Además, se ha encontrado que la manera de actuar de los mandatarios locales es corrupta en tanto que hacen uso indebido de sus funciones públicas con lo cual se evidencia la presencia de poderes regionales que tienen dinámicas en beneficio propio, gamonales, las cuales se aíslan del interés de servir a la ciudadanía. Es así que las tipologías más comunes identificadas, de acuerdo al informe de Componente Asuntos Públicos y Transparencia, son: aliarse con grupos ilegales para cometer actos de corrupción, favorecer a unos pocos, entregar contratos a familiares y/o amigos inhabilitados, pagar contratos por obras o servicios no prestados o entregados, usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, a su familia o amigos y pedir sobornos a cambio de contratos (Componente Asuntos Públicos y Transparencia, 2019). Este último es el ejemplo mayor del

vínculo entablado con el sector privado para llevar a cabo actos de corrupción puesto que desde un inicio se tienen obras que se conceden para favorecer a las personas cercanas pero que han sido adjudicadas porque los funcionarios públicos han recibido sobornos en ese proceso lo cual muestra los vicios que se tienen y que, indudablemente, perjudican la imagen y la transparencia del sector privado y público.

Colombia presenta aún mayores hechos de corrupción en lo administrativo, seguido de lo privado y lo judicial, según los datos citados desde Corporación Transparencia por Colombia (2019), registrados de acuerdo con el informe que comprende enero del 2016 a julio del 2018. Ahora bien, “las irregularidades en los procesos de contratación pública son el principal problema, ocupando el 46 % de los hechos de este tipo” (Corporación Transparencia por Colombia, 2019, p. 11). Con esto se evidencia la idea de que el vínculo entablado entre lo público y lo privado en la contratación del primero está permeado por la corrupción lo cual hace parte de la manera en que se ha formulado y establecido el relacionamiento de dichos sectores donde lo privado ha cobrado fuerza mediante el neoliberalismo, llegando a tener un papel activo en casos de corrupción en el país.

Un caso de los últimos años que llama la atención es el escándalo de Odebrecht, empresa de origen brasileño, que da una radiografía precisa de la corrupción de los últimos años en Latinoamérica y en África al pagar comisiones a políticos para ser beneficiados en contratos públicos. Es así como esta empresa admitió “haber pagado coimas por aproximadamente 788 millones de dólares a funcionarios de su país, otros nueve países de América Latina y dos de África” (Caballero, 2019, párr. 1). Específicamente, en Colombia, “Odebrecht aceptó haber pagado 11 millones de dólares en sobornos a cambio de 50 millones de dólares en beneficios entre 2009 y 2014” (Caballero, 2019, párr. 30). Sin embargo, el texto aporta datos poco

contendientes, pues, en Colombia, el número de condenados fueron 5 personas, 19 privados de la libertad y 78 investigados, a pesar de que presuntamente estaban vinculados a este caso de corrupción al igual que la campaña presidencial de Juan Manuel Santos en el 2010 y en el 2014, y en este último año también dar dineros a la campaña de otro candidato a la presidencia, Óscar Iván Zuluaga (Semana, octubre de 2017). Empero, no hay procesos judiciales en relación con nada de ello. Aun así, no hay más condenados en el país ni se ha profundizado en el marco jurídico en la inyección de dinero de Odebrecht a estas campañas presidenciales, siendo ésta una de las maneras más comunes de darse casos de corrupción, además de evidenciarse con claridad cómo se beneficiaban de contratos públicos al hacer sobornos a funcionarios públicos dedicados a hacer lobby en favor de esta empresa brasilera, acción que debilita el Estado y deja a un lado los intereses propios de este en razón de que la ciudadanía. Todo ello ha dejado débil al Estado ya sea por su participación en casos de corrupción o por la misma falta de medidas y garantías para que esto sea condenado en el marco jurídico puesto que tal apertura económica ha desdibujado al Estado en sus decisiones tanto en el plano político como en el económico.

Siguiendo con los casos de corrupción en Colombia, uno de los de mayor frecuencia es la contratación administrativa, con la cifra de pérdidas de \$1.650 millones por malas negociaciones en Invias, Caja Agraria, Foncolpuertos y Electrificadoras, por mencionar solo unos ejemplos. Además, se alude al anuncio de la Comisión de la Verdad “de que los corruptos le han robado al país aproximadamente \$8 billones en los últimos diez años, además del escándalo en el Congreso de la República, donde la Cámara de Representantes contrató irregularmente 5.400 millones de pesos” (Ruiz, 2014, p. 21).

### **1.3 Marco teórico**

#### **1.3.1 La corrupción.**

Se parte del planteamiento de que la corrupción es tanto un fenómeno social como uno económico. Esto se debe a que la corrupción es incentivada por la intención de obtener beneficios entre dos o más particulares, incluyéndose ahí un funcionario público (Zuleta, 2015). Por consiguiente, se trata aquí de la corrupción en la que toma parte un servidor gubernamental que aprovecha su posición para ofrecer beneficios, por ejemplo, en la adjudicación de un contrato a una entidad privada y para ello ha recibido dinero, las denominadas coimas.

En ese sentido, la corrupción se toma desde la perspectiva actual y viéndose como un problema para las sociedades democráticas ya que es precisamente desde ahí donde se alude al control de la actividad política de modo que “en otros sistemas y regímenes políticos como las dictaduras los casos de corrupción, o no se descubren o de hacerse, se depuran en silencio, lejos del conocimiento de la opinión pública” (Galán, 2013, p. 36). Hay unas consideraciones éticas en la sociedad que pueden identificar un caso corrupto en tanto situación a rechazar en el marco de la democracia y que en la escala de valores constituye una desviación del recurso público, el cual se debe velar desde el Estado por hacer un manejo correcto de éste.

Dentro de esta perspectiva de corrupción, se encuentra que hay algunos aspectos que son propios de la conducta corrupta:

Supone una relación deliberada entre dos partes para realizar un intercambio de prestaciones donde uno otorga una ventaja y otro la recibe. En segundo término, se refiere al tipo de intercambio de prestaciones: este debe ser irregular. Es decir, está en contravención con determinadas normas. Por último, debe existir una incompatibilidad de

intereses dada la posición de quien recibe u otorga el beneficio. Es decir que implica el mal ejercicio de una función o cargo. (Rusca, 2012; citado en Gilli, 2014, p. 60)

Con estas características, se amplía más la idea de corrupción desde el punto de vista que se propone revisar en este trabajo. Además, hace parte de los ejemplos que suceden con frecuencia en los escándalos de corrupción más relevantes en el orden nacional e internacional. Aquí prevalece la idea de que hay un relacionamiento entre las personas bajo unos intereses económicos propios que conllevan a un actuar incorrecto al apropiarse de recursos ajenos.

Adicionalmente, se precisa que dentro de la definición de corrupción se encuentra la que sostiene que es cualquier “acción u omisión de un actor, que confunda lo público con lo privado, a los efectos de obtener algún beneficio personal” (Estévez, 2005, Definición del concepto corrupción, párr. 16), tal como ya se ha acotado. A esto se le suma la idea de que la corrupción no sucede solamente en lo público, estrictamente en lo estatal, ya que, por ejemplo, hay corrupción cuando “un gerente de una empresa realice maniobras a los efectos de apropiarse de rentas de forma indebida, o donde un sindicalista se aproveche de su organización en términos propios, habrá también corrupción” (Estévez, 2005, Definición del concepto corrupción, párr. 16). De esta forma puede verse cómo se estructura este proceso funesto que va en contravía del sistema de valores de un contexto democrático.

Entendiendo así la corrupción, se pueden entrever las implicaciones que ésta tiene en una sociedad que tiene a un individuo y a un colectivo de personas que actúan en contra de la ética al apropiarse de dineros públicos. Ahora bien, esto responde a un comportamiento que tiene que ver con unas condiciones sociales, históricas, económicas y políticas en las que predomina un sistema de valores que posibilita y, de una u otra forma, avala este tipo de conductas puesto que

estas perviven y son recurrentes, tal como se ha señalado anteriormente con las cifras en Colombia.

La corrupción en el país tiene amplia cabida ya que “no solo se encuentra en los actos colectivos o actos de gobierno. En muchas ocasiones, en los actos individuales buscando el beneficio propio, constituyen una seria aproximación o realización de conductas de corrupción” (Villegas, 2018, p. 8). Es, pues, importante abordar la corrupción desde la óptica individual y social, porque, al parecer, hace parte de la cotidianidad de las personas y se ha mantenido hasta alcanzar niveles altos que responden también a la manera en que las personas se relacionan y conciben que el asunto económico es vital por lo que cada vez más personas participan en hechos de corrupción.

Dicho problema incide negativamente en la sociedad y se ha instalado en el Estado lo cual tiene por consecuencia el aumento del gasto público y la profundización del déficit fiscal, de manera que “la corrupción influye directa e indirectamente en forma negativa sobre el crecimiento económico autosostenido” (Ruiz, 2014, p. 22). Razón por la cual se debe ahondar en la comprensión de esta práctica de un modo tal que posibilite identificar la importancia que tiene para el Estado y la sociedad colombiana el rechazo de este tipo de comportamientos por parte de la ciudadanía estableciendo la sanción social como otra forma de castigar a todos aquellos que realizan prácticas de corrupción y para todos aquellos funcionarios públicos y privados que con sus actuaciones siempre están buscando el interés particular en detrimento del interés general de la gran mayoría de la población colombiana.

Para terminar, se hace mención del término corrupción desde una mirada más “colombiana” en la cual éste se entiende como:

El abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular, en detrimento

del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones. (Corporación Transparencia por Colombia, 2009, p. 5)

Por eso se ha hablado de que en la corrupción prevalecen los intereses individuales, y, en el caso colombiano, se han presentado todas estas modalidades que abarcan la definición anterior. De ahí que se haya sostenido la corrupción bajo esta mirada y precisión conceptual desde donde se acude a su vez a sus características y maneras de presentarse en la actualidad con lo cual se pone de manifiesto que la corrupción es una muestra de una falla en la estructura institucional de la sociedad en general y específicamente de la capacidad de gobernabilidad. Por tanto, “si la estructura institucional fuese efectiva, los actos de corrupción serían detectados y sancionados como regla general y, a la vez, las normas rápidamente serían adaptadas para inhibir los actos de corrupción” (Soto, 2003, p. 29). Es así cómo se sitúa la noción de corrupción para el caso específico de Colombia, teniendo en cuenta las deficiencias que ésta presenta y que han dado paso a la proliferación de casos de corrupción.

### **1.3.2 Acercamiento a lo público.**

En cuanto a lo público, se advierte que este es un concepto polisémico de modo que entre sus acepciones se tiene que es lo que se construye, lo del “del pueblo”, “lo popular”; en un contrasentido, lo público es lo antagónico a lo que es secreto. Sobre este concepto, Mockus expresa: “construir lo público es construir el proceso colectivo humano de valorización, es someter a discusión” (2001, p.11). Por ende, dentro de lo público se abarca una necesidad colectiva que debe imperar de manera tal que se hace necesario deliberar constantemente en lo concerniente a lo que se considera público puesto que es vital la inclusión de la ciudadanía que

es, sin duda, complejo, pero al mismo tiempo su razón de ser. Es por esto que la real y efectiva participación en lo público, en las decisiones que se deben tomar para las mayorías, es la característica principal de la democracia y la deben efectuar los ciudadanos en tanto sujetos políticos y, en efecto, deliberantes; es, pues, involucrarse en la vida pública, guiados por la ética (Cortina, 2012).

En ese sentido, lo público es lo conocido por todos, considerado el “lugar de intercambio de ideas, pasiones, visiones, espacios, imágenes, intereses y actores que desfilan como un mar de representaciones heterogéneas y hasta irracionales” (Ferry & Wolton, 1992, p.15). Hay entonces dentro de lo público una amplitud que no sólo abarca lo que se puede denominar racional, sino que se incluye lo irracional, constituyéndose en un término complejo que debe procurar extenderse a la ciudadanía. Se conduce así a que en lo público debe entablarse constantemente el debate y el intercambio de ideas disímiles, direccionado claramente hacia la opción de construir una visión compartida del mundo, trayendo consigo la posibilidad de la pluralidad y del interés porque se aporte hacia un común de la realidad que se presenta, la cual procure conducir a lo denominado por Díaz (2003) como la “común-uniión”.

En cuanto a lo público en Colombia, Uribe (2001) asegura que este término, en teoría, está abierto pero que en la práctica es el patrimonio de unos cuantos, es invisible, intangible. Lo estatal público se mercadea, se comercia, ya que los corruptos, los que tienen acceso a él, no lo perciben como tal, sino que lo reducen a un tema de su interés particular y privado. Uribe añade que tampoco existe lo público como aquello que es común, lo manifiesto y abierto. Aquí se destaca la idea de que lo público se ve golpeado cuando se combinan el “poder autoritario y ausencia de poder que se expresa en la ingobernabilidad, también conduce a una suerte de ilegalidad muy peligrosa, lo que restringe aún más la órbita de lo público” (Uribe, 2001, p. 34).

Los gobernantes y administradores del erario público, que a la vez deben gestionar políticas públicas dirigidas al bien común, pese a ello, son muestra de que en Colombia existe una cercanía de lo público con la ilegalidad y con intereses privados lo cual ha afectado fuertemente a la sociedad.

Así que para que se fortalezca lo público es necesario un Estado capaz de auto reconocer sus responsabilidades al brindar el bienestar general y que sea constante en el compromiso del cambio social. También se requiere una sociedad que, además de hacer valer sus derechos, cumpla y sea responsable con sus deberes. Se podrían agregar dos soportes más: que el sistema de partidos políticos sea fuerte (y saneado) y que el sistema judicial sea eficaz y no corrupto (Bresser & Cunill, 1998). Se debe entender lo público como ese escenario que posibilita que las acciones y las palabras de los individuos sean recíprocamente reconocidas por todos y, en ese sentido, la diversidad, la pluralidad humana, adquieran su importancia. Destruir ese espacio público, plural, supone e implica la destrucción del mundo común. Por tanto, la esfera pública presupone una pluralidad de individuos desiguales por naturaleza, que son, sin embargo, contruidos como iguales políticamente.

### **1.3.3 Explicación sobre el neoliberalismo.**

A finales del siglo XIX los países capitalistas industrializados se enfrentaron con problemas estructurales en lo referente a los sectores más vulnerables de la población. La destrucción de la producción tradicional y el enfrentamiento entre campo y ciudad había llevado a una situación de miseria tanto a las poblaciones urbanas como a las poblaciones rurales en la gran mayoría de países industrializados. El modelo de Estado gendarme ya no estaba produciendo los resultados esperados por las élites y existía, por lo tanto, un desequilibrio de las

zonas periféricas que parecía amenazar la existencia del sistema capitalista en los centros: “el surgimiento de movimientos de masas y la consiguiente política de tipo populista determinó programas destinados a incorporar a estas masas marginadas. Las medidas tomadas fueron de carácter distributivo e impusieron un cambio en la estructura de la demanda” (Picó, 1987, p.37). Los movimientos sociales comenzaron a organizarse y a reclamar sus derechos, en especial el derecho a una vida digna y a la protección por parte del Estado. Es bajo esta perspectiva que las élites comenzaron a temer por el potencial de beligerancia de las masas oprimidas. Había que encontrar una solución que impidiera a los desposeídos llegar a un lugar de mayor poder y restablecer el orden social. La solución se dio a través de la construcción del mítico Estado de Bienestar. Como lo expresa Claus Offe: “el Estado ha sido forzado a intervenir, en parte por la presión de los gremios, en parte por la de sectores diversos del capital organizado, y en parte por la necesidad de salvar al sistema de sí mismo” (1990, p.35). Es bajo este contexto que se comienza a acuñar la expresión Estado de bienestar, la cual hace referencia a las transformaciones en política social de inspiración keynesiana que se llevaron a cabo para reconstruir a los países en la posguerra (Gutiérrez, 2008).

En efecto, el Estado de bienestar fue empleado como una manera estratégica de las democracias capitalistas en la superación y modo de afrontar las secuelas severas dejadas por la Segunda Guerra Mundial. Ante una sociedad destrozada y con pocas oportunidades de mejorar, es el Estado quien asume una manera de relacionarse y de suplir el problema social vivido. Es así que se sostiene una postura de limitar y mitigar el conflicto de clases para lo cual el Estado de Bienestar funciona “equilibrando la asimetría de poder entre trabajo y capital” (Constante, 2000, p. 134). Sin embargo, el Estado de Bienestar ocupó un lugar privilegiado en muchos países hasta mediados de los años sesenta, ya que comienza a presentarse “como nueva fuente de

contradicciones y divisiones políticas en que la propia maquinaria del compromiso de clase se convirtió en el objeto del conflicto de clases” (p. 134).

El Liberalismo tiene como elemento caracterizador que el Estado introduzca políticas a favor de la economía del libre mercado, pero también el responder con un compromiso social. Aquí se recurre a Keynes (1930), con la idea de que, en el liberalismo, el Estado requiere generar “la propensión al consumo con ayuda de la instrumentación fiscal, la socialización de inversiones y, por supuesto, con su política de pleno empleo” (Cruz, 2010, p. 271). Por ende, el Estado tiene un compromiso social, hablándose de Estado de bienestar y señalando que éste no incide en las actividades del libre mercado.

Adicionalmente, en el Estado de bienestar se tienen como características: la obligación que tiene el aparato estatal de brindar asistencia y apoyo a aquellas personas que tengan necesidades y riesgos propios de la sociedad mercantil y el reconocimiento claro y legal de los sindicatos, dándole las garantías para su creación y desarrollo (Constante, 2000). Se indica también algunos cambios considerables en la caracterización del Estado de bienestar: la introducción y ampliación de servicios sociales, entre los que se encuentra la seguridad social, el Servicio Nacional de Salud, el derecho a educación, vivienda y empleo, al igual que la asistencia a los ancianos, minusválidos y a los más necesitados (Gutiérrez, 2008). Todo esto hace parte de un programa de atención amplio a la ciudadanía para la cual se esperaba tener acceso a los derechos y garantías sociales y económicas desde el liderazgo y compromiso del Estado.

Ahora bien, el Estado de bienestar tuvo su crisis durante los años setenta y ochenta debido a aspectos económicos, políticos y sociales, como la creciente internacionalización, el endeudamiento público y el poco control del Estado en los tipos de interés y cambio (Jessop, 2002). Antes de explicar qué es el neoliberalismo se precisa que la concepción descrita de Estado

de Bienestar esté relacionada principalmente con el pensamiento de Keynes y con una serie de transformaciones satisfactorias en muchos países de Europa, quedando claro, igualmente, que el origen del Estado de Bienestar hace parte de las sociedades de economía capitalista (Gutiérrez, 2008).

Ahora, en respuesta a tal crisis del liberalismo, se halla la postura de Hayek con el neoliberalismo (1960). Esta dista principalmente de la de Keynes respecto al Estado de bienestar pues le otorga un nuevo valor al Estado al hacer hincapié en el mercado competitivo y la propiedad privada donde no tenía cabida tal Estado benefactor y regulador del mercado, interpretado como una amenaza para el crecimiento económico del mercado. Era claro que las llamadas políticas proteccionistas del liberalismo, aplicado a los mercados emergentes, eran un obstáculo al desarrollo del proyecto del libre mercado, de manera que el neoliberalismo va en contravía de esa “ideología del desarrollo a través de la aplicación de regulaciones de las instituciones financieras internacionales para convertir a las economías emergentes en consumidoras de productos y servicios de los países más avanzados, para quienes estas regulaciones no aplican” (Vargas, 2007, p. 82). De ahí se desliga la idea de Estado benefactor y se da prioridad a la fuerza de los mercados; por tanto, se impulsa la globalización al ser un proyecto político del liberalismo pero que con la implementación del neoliberalismo alcanza mayor cabida ya que en este último se diluyen las fronteras nacionales para beneficiar un proyecto global a través de “la ejecución de un programa de reestructuración económica que conlleva la reestructuración política que redistribuye el poder entre el Estado y la sociedad hacia los grupos locales con mayor orientación transnacional” (p. 82).

Es así como Hayek inaugura una nueva etapa del capitalismo duro: el neoliberalismo, el cual, al rechazar el intervencionismo estatal da paso a una desregularización de la economía

(Calvento, 2006). Este libre desarrollo del mercado lo sigue Friedman (1966) puesto que el neoliberalismo es una idea que se instaura y se mantiene en la actualidad de manera que en el proceso de implementación de este modelo económico se presentan ambas posturas: las de Keynes y las de Hayek, dándose una profunda contradicción que ha desembocado principalmente en afianzar más las ideas económicas neoliberales que a pesar de darle poca importancia a los temas sociales como son la desigualdad y la pobreza privilegian:

ante todo, la preeminencia del principio de propiedad privada y la libertad individual. Por lo tanto, llegaron a considerar que, pese a que las desigualdades podían producirse por el sistema económico que defendían, estaba en manos de cada individuo procurar su seguridad y mantenimiento. Promueven un Estado limitado, y dichas características la refuerzan mayormente en los temas sociales. (Calvento, 2006, p. 47)

De esta manera, el modelo neoliberal de Hayek toma fuerza a finales del siglo XX, en el cual se cambia el compromiso social y la instrumentación fiscal pues ya no es una exigencia a las grandes corporaciones gracias a que el Estado no ejerce esa regulación de las actividades económicas en el mercado quedando así de lado las políticas proteccionistas que se propendían con el liberalismo visto en Keynes.

A esto se le añade que el neoliberalismo fue la ideología adoptada e incentivada por los gobiernos estadounidenses desde Ronald Reagan. Entre las características a subrayar del neoliberalismo se encuentran que el Estado debe hacer poca presencia y ejercer un control mínimo en el ámbito económico y social lo que se traduce en no encargarse de la producción de ciertos bienes básicos, vinculados con la infraestructura económica; desmontar el Estado social, esto es, su sistema de protección con el cual las sociedades procuraban corregir la falta de atención a la ciudadanía; dejar de inducir la inversión productiva y el desarrollo tecnológico y

científico al menguar el fortalecimiento de la estrategia nacional de desarrollo; y dejar de regular los mercados, principalmente los mercados financieros, para que se autorregulen (Bresser, 2009). Esta última es la de mayor impulso y la que ha dado vía libre a toda una política de mercado que está por encima de los Estados, imponiéndose finalmente por encima de las necesidades económicas y sociales de los ciudadanos.

Otro aspecto para considerar es la flexibilización laboral como una consecuencia del neoliberalismo y del olvido del Estado benefactor que se planteaba en sus inicios el capitalismo con el liberalismo keynesiano pero que el neoliberalismo dejó de lado para permitir que los empresarios pudiesen prescindir de los trabajadores a bajo costo y realizar contratos temporales conocidos en el lenguaje coloquial como “contratos basura” e impidiendo la seguridad en la conservación del empleo. Se afirma que el verdadero objetivo de la flexibilización laboral ha sido contener el proceso de autovaloración del trabajo, o, si se prefiere, reducir el poder de negociación de los trabajadores con el fin de poder sostener la tasa de ganancia en un contexto en que el estancamiento de la productividad no hacía posible mantener el ritmo de crecimiento del salario real y de la tasa de beneficio que se alcanzó en las dos décadas posteriores tras la Segunda Guerra Mundial (Fernández, 2006).

Ante el panorama anterior, en la actualidad el neoliberalismo se impone y se puede ver en el caso de Latinoamérica a partir de los años ochenta del siglo XX cuando se centra en la privatización del sistema pensional y la mercantilización de los sistemas de seguridad social. Es así como la reforma neoliberal cambia la dinámica de responsabilidad social y el papel del Estado que se llevaba con el liberalismo keynesiano durante las décadas anteriores.

Es así que estos años de neoliberalismo “no sólo han servido para restaurar el poder a una clase capitalista definida en términos reducidos. También ha generado inmensas concentraciones

de poder corporativo en el campo de la energía, los medios de comunicación, la industria farmacéutica, el transporte e incluso la venta al por menor” (Harvey, 2005, p. 30). Por tanto, se habla de la libertad de mercado en términos de que se extienda el poder monopolista del sector privado de manera que el mercado se convierta en el límite de la injerencia estatal al ubicarse siempre en pro del crecimiento económico, la competitividad y el cuidado de los recursos internos desde el vínculo Estado-Empresa.

Cabe mencionar que, para Hayek “la desigualdad social es inevitable, pues es el fruto de las diferentes capacidades de adaptación ante el mercado y los cambios que se producen bajo las circunstancias sociohistóricas” (Merlo, 2018, p. 11). Con esta idea se justifica la desigualdad social, la falta de oportunidades económicas de muchas personas y, por supuesto, se valida la pobreza que no es responsabilidad del Estado sino un asunto de preocupación individual.

Adicionalmente, se sostiene que la libertad es:

abstracta, individual y negativa, además de estar dirigida contra el control y la intervención del Estado. Se asimila a la noción de libertad como libertad de comerciar libremente, de competir y de alcanzar ganancias sin límites sin ningún freno estatal. (Merlo, 2018, p. 11)

Esto hace parte de una de las premisas más relevantes del neoliberalismo, con la cual se fundamenta la libertad de mercado y se enfoca principalmente en el relacionamiento de las personas desde lo económico. Es así como hoy en día la corriente del neoliberalismo predomina en el orden mundial con lo cual se ha logrado una menor intervención del Estado en las empresas a diferencia del liberalismo keynesiano. De esta forma ha contribuido a un poder que fija sus propias reglas no sólo en lo económico sino también en lo social y político de modo que se ha dado paso a numerosos casos de corrupción en las últimas décadas. A esto se suma que en el

neoliberalismo se cambia la delegación de los servicios a organismos privados con lo cual, por ejemplo, el sistema de salud ha sido reformado para que se ofrezca el servicio a través de entes privados que, de acuerdo a Currea (2010), han pasado a privatizar las empresas privadas que estaban encargadas de la asistencia en salud de manera que se obtiene la denominada apertura del mercado, siendo entonces la salud un bien del mercado y de modo que los derechos humanos sean un discurso que sólo busca su revalidación política, cuyo uso, precisamente, permita su vulneración “dentro” de la ley” (Currea, 2010).

Por tanto, como consecuencia del neoliberalismo, se da una privatización que obstaculiza el derecho a la salud del Estado al pasar a ser un servicio prestado a clientes que ha traído a su vez captación de cuantiosas sumas de dinero en los entes privados sin cumplir con su deber asumido en el campo de atención a la salud. Adicionalmente, se identifica que con el neoliberalismo hay una mutación en la administración pública al pasar a ser “originalmente proveedora a intermediadora de servicios; adopción del lenguaje y conceptos del sector privado; adopción del criterio de que el ciudadano es un cliente; desregulación jurídica; adopción de la teoría de la calidad; ajuste de personal así como ajuste presupuestal” (Bautista, 2006, p. 73).

Por último, se subraya la idea de Harvey sobre el neoliberalismo:

una teoría de prácticas político-económicas que sostiene que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo, dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, fuertes mercados libres y libertad de comercio”. (Harvey, 2005, p. 1)

Con esto, la función del Estado consiste en que todas sus acciones estén encaminadas a ofrecer las políticas que garanticen tales premisas que beneficien al comercio, al individuo y a la

empresa. Es así como el modelo neoliberal, con la globalización, impactó sobre el mundo del trabajo, imponiendo sus normas de libre juego de la oferta y la demanda y haciendo tambalear las reivindicaciones que los trabajadores habían logrado obtener a partir del siglo XIX.

## Capítulo 2. La esfera pública y la construcción del Estado en Colombia

### 2.1. La construcción del Estado: el sentido de nación y de lo público

Se parte de la idea de nación en tanto proyecto histórico y político que busca sentar puntos comunes para crear en las personas un imaginario de pertenecer a una comunidad. Se encuentra legitimidad para ejercer el poder en la “nación” la cual es *limitada* porque sus fronteras son finitas ya que son dadas por seres humanos y no por un ser divino (Erazo, 2008). Adicionalmente, se tiene en cuenta los postulados de Uribe (2001), frente a la construcción y comprensión de Estado, ya que brinda significativas consideraciones en torno al sentido de nación y lo público puesto que parte de que en Colombia la nación, antes de ser una realidad histórica y cultural de un espacio económico o político cohesionado, lo que hubo fue una concepción encabezada por intelectuales, los gestores de la Independencia, quienes le otorgan un carácter desde lo jurídico en la carga constitucional, de modo que se antepone lo legal, surgiendo a la vez Estado y Nación modernos. Sin embargo:

en un destiempo histórico pues ni el uno ni la otra contaron con soportes materiales, con referentes concretos para su sustentación y legitimación; además, ambos fueron el resultado de un cambio súbito, de una ruptura radical con el orden social histórico colonial, en suma, fueron la creación de un hecho revolucionario que le dio existencia al Estado “tout court”. (Uribe, 2001, p. 24-25)

De forma tal que fueron conceptos surgidos en un momento azaroso que dejó como resultado la implantación de ideas que se aplicaban más en el plano escrito, normativo, distante, de modo que se puede hablar de un Estado en potencia que “estaba lejos de representar la nación

o de expresar en la vida real prácticas concretas referidas al Estado de derecho o al Estado democrático” (Uribe, 2001, p. 25).

Lo anterior se vincula a que las decisiones y la definición de Estado está en manos de un grupo de personas que mantiene gran parte de los elementos nacionales de España: los criollos, quienes:

provenían del tronco étnico blanco; los “otros” fueron excluidos del pacto fundacional y su pertenencia al corpus social, al Pueblo-Nación, sobre el cual descansaba la soberanía del Estado, estuvo mediada por su “civilización”, es decir, por la renuncia y la negación de sus sentidos ancestrales de identificación. (Uribe, 2001, p. 25)

Es así como se reconoce la religión, la lengua y el derecho de los europeos, lo cual deja en claro que se ha abarcado solamente a un grupo de personas, principalmente los criollos, sin tener en cuenta que la sociedad era mucho más amplia y diversa, teniendo por ejemplo grupos étnicos y afro. Es por esto que el afán de independencia de España no es tan definitivo al concebir un Estado que no mira ni identifica lo que caracterizaba a la sociedad en su totalidad de manera tal que estos criollos se acogen a unas nociones de pertenencia social y adopción de creencias, valores y orden normativo, encauzado a la idea de lograr “blanquearse” y desde ahí se hace parte del Pueblo-Nación implementado (Uribe, 2001). A lo cual se añade el problema de Colombia en torno a cómo se ha constituido la idea de Estado a través de la experiencia de otros países de Occidente.

En consecuencia, lo que se obtuvo es un referente territorial de nación que se erigía y tomaba fuerza en la normativa y la retórica desde la exclusión de muchos, razón por la cual no coincidía con las dinámicas sociales, políticas y territoriales ni había sintonía y desde ahí se muestra cómo hay un grupo de personas que deciden, que construyen con unos criterios propios,

ajenos a la sociedad en general. Por tanto, lo que se presenta es una fisura inicial que muestra una sociedad mayor (el Estado y la nación) que va en solitario, que excluye a gran parte de los ciudadanos. De acuerdo con esto, lo que se halla es:

tanto en la base social, el pueblo-nación, como en el espacio territorial, la soberanía se limitaba a un ámbito restringido que excluía de su control y de su dominación gran parte del espacio territorial y buena parte de los pobladores que no han sido nunca, en el real sentido de la palabra, ciudadanos, sujetos de derechos y deberes e inscritos en la trama de relaciones sociales mediadas por los referentes simbólicos consagrados en la constitución nacional. (Uribe, 2001, p. 26)

Desde aquí se puede evidenciar el distanciamiento y la brecha existente hasta la actualidad entre el campo y la ciudad, entre aquellos territorios que tienen un espacio privilegiado en la concepción del pueblo-nación, puesto que en Colombia hay lugares apartados y abandonados por el Estado donde se apoyan y se siguen unas dinámicas diferentes que tratan de sobrevivir a la poca inversión, visibilidad y reconocimiento en el imaginario colectivo de nación. En la actualidad, todo esto se mantiene, por ejemplo, con el centralismo que ha acentuado el poder institucional y que se concentra en unos territorios dejando desamparados otros y sumando la perspectiva de nación que se ha forjado a través de algunos: de los criollos y, en adelante, de unos pocos que tienen el poder y lo conservan en su pequeño círculo social. En efecto, lo que se obtiene es una legitimidad que llega a ser:

algo menos que una aspiración, el poder consensualmente aceptado, una utopía, y la violencia una manera de resolver las divergencias y las fracturas de esa multiplicidad de espacios socioeconómicos y político-culturales a los cuales se les daba el pomposo nombre de Estado nacional colombiano. (Uribe, 2001, p. 26)

Los espacios de exclusión en el país han agudizado esas brechas de modo que el común denominador es la violencia en tanto medio donde pulula el descontento y se ilustra lo fragmentado que ha sido y se mantiene sobre el pueblo-nación que, desde sus inicios, ha sido separado, construido por unos pocos desde una mirada limitada. Por consiguiente, Colombia se ha caracterizado por guerras, conflictos y violencias en los cuales ha participado activamente la sociedad y de ahí que la formación de la sociedad política sea “materializada en los diferentes modelos constitucionales con los cuales se ha pretendido construir un Estado-nacional como producto del fin de las confrontaciones [...] la guerra se convirtió en un instrumento político válido y aceptado por las élites” (Acosta & Cancelado, 2012, p. 68-69) que, a su vez, ha permeado a toda la sociedad.

Cabe agregar que luego de la Independencia Colombia se caracterizó por ser una nación agrícola, siendo la tierra el principal elemento de poder económico y político y “convirtiendo a terratenientes y hacendados, con sus feudos, en influyentes personajes de las decisiones locales y nacionales” (Acosta & Cancelado, 2012, p. 69). Es así como se dilucida la tensión histórica por la tierra, pero también la de quienes han ostentado el poder de modo que se ha aumentado la brecha social dejando en discusión y duda la idea de nación que logre recoger gran parte de su totalidad, porque son muchas las razones sociales y políticas que impiden verse como nación. En consecuencia, hay personas que desconfían del Estado que no los protege y pervive la histórica desigualdad social. De ahí que:

Los primeros conflictos agrarios se fueron presentando a medida que avanzaba el proceso migratorio y se instalaban los desplazados. La especulación frente a la propiedad de grandes extensiones de tierra por parte de los instalados para evitar la llegada de otros fue

el inicio de las confrontaciones en la nueva frontera Agrícola. (Acosta & Cancelado, 2012, p. 70)

En definitiva, en Colombia, la nación es una comunidad imaginada limitada y excluyente, es un proyecto concebido y dirigido por unos pocos que responden expresamente a sus propios intereses (Erazo, 2008). De esta forma, se han apropiado en Colombia de numerosas extensiones de tierra, dejando a millones de campesinos en situación de despojo y miseria, subyugados a los designios de quienes la poseen y acumulan.

En este orden de ideas, lo que se encuentra es un vínculo entre la construcción del Estado y la violencia, presentado a través de los años, debido a la brecha social que pervive en los territorios. Por ende, expone De Zubiría (2015), los procesos de construcción del Estado están relacionados en los territorios con los poderes locales lo cual genera desconfianza y falta de credibilidad entre los ciudadanos, siendo manejado el Estado-nación por los vínculos de poder entre los partidos políticos que excluyen a la ciudadanía. A esto se le añade que la construcción del Estado se ha acompañado con la violencia, con una concentración del poder político que se ha caracterizado por el beneficio privado.

Ante este panorama, añade Zubiría (2015), es que se ha llegado al camino de la deslegitimación de las instituciones estatales, al estar representado el Estado principalmente por las élites económicas y sociales del país, además de que se instauran en las relaciones entre los partidos políticos lealtades violentas y el peso excesivo de lo personal en las relaciones políticas; el personalismo y el elitismo continúa en la vida política que se vuelve cada vez menos democrática. Se gestan así las bases ideológicas y discursivas de un Estado y una sociedad contrainsurgente pero también de unas élites que recurren a la represión y la violencia como único medio de contención a cualquier intento de transformación social y económica. En

definitiva, se obtiene un terreno fértil para la desconfianza en el quehacer político y el distanciamiento cada vez mayor para propender por el papel del bien colectivo, corroborando el manejo que se ha tenido hacia la idea de lo que representa el Estado colombiano en una sociedad que se ha caracterizado por vivir en medio de la violencia y por mantener por décadas las causas de tal conflicto social al preservarse la dinámica de la política amañada y la excesiva concentración del poder en la élite.

## **2.2 La Violencia: liberales y conservadores en la construcción de identidades políticas**

La época de La Violencia se mantuvo entre miembros del partido político conservador y liberal y fue un escenario que se rodeó de violencia y sangre debido a la confrontación entre miembros de uno y otro partido. Cabe mencionar que “el 16 de julio de 1848 se fundó el Partido liberal y un año después el 4 de octubre de 1849, surgió el Partido Conservador; cuya rivalidad suscitó guerras civiles y golpes de Estado” (Delgado, M., Arrieta, S., Santana, R., Roa, C. y Garnica, E., 2020, p. 2). A su vez, aporta Molano (2015) sobre el tema, al hablar de la llamada Violencia, esta va desde 1925 hasta 1955, que es cuando el partido se ensaña a muerte por sostener que los idearios de su corriente política eran los que debían seguirse en el país pues de lo contrario se atacaba y se buscaba exterminar a quien no pensase del mismo modo teniendo así una manera de abordar la política de modo arbitrario, violento y sin dar cabida al diálogo ni al respeto por la diferencia.

Es así como floreció una guerra entre liberales y conservadores que derivó en defender las premisas de cada uno hasta la muerte, siendo el campo el lugar en el que más se desató esta oleada de violencia y dando por resultado millones de muertos en zonas que cada uno iba consolidando y que defendían pero que tuvo su momento más álgido con el asesinato de Jorge

Eliécer Gaitán en 1948, situación que desató una guerra civil entre liberales y conservadores a escala nacional. En adelante, lo que se dio fue el Frente Nacional, con el que se tomaron el control y el poder los dos partidos políticos al hacer el común acuerdo de turnarse la presidencia de la república: entre el liberalismo y el conservadurismo, situación que deja huérfana las ideas y sentimientos colectivos de miles de personas que se identificaban con estos dos partidos políticos, ya que, en adelante, al estar pactado el manejo de la administración nacional, no es preciso preservar la relación tan estrecha con los ciudadanos ni con el campo donde fue muy aguda tal separación entre quienes seguían a uno u otro partido político.

En las décadas del cincuenta y del sesenta, por ejemplo:

Las luchas campesinas buscaron ser neutralizadas con la reforma agraria [...] El capital buscó refugio en la ganadería extensiva, en las plantaciones de banano y palma, mientras la economía del café declinó irreversiblemente. La tierra se concentró y la colonización de tierras baldías se disparó. (Molano, 2015, p. 2)

De manera que el bipartidismo se fue desdibujando cada vez más del ideario de las personas, tal partido político con el cual se erigió una idea de colectividad que recogía a muchos en torno a un mismo postulado se fue perdiendo, se distancia cada vez más el poder político de estos postulados y se cimentan las élites que saben organizarse con el acuerdo mutuo de alternarse el poder.

De todo lo anterior se subraya la manera en que se legitimó el uso de la violencia en la política porque el bipartidismo condujo a que se concentraran unos odios agudos que desencadenaron en el asesinato y otros vejámenes en nombre de un partido político. Sin embargo, advierte De Zubiría (2015), esta idea de que la violencia está presente en el panorama político lleva a que nunca se “pudo reconciliar la ‘sociedad civil’ con el Estado, problema que,

con otras categorías, se denominaría el abismo entre el ‘país político’ y el ‘país nacional’, o entre el ‘país formal’ y el ‘país real’ (De Zubiría, 2015, p. 34). Además, con el bipartidismo, lo que se presenta es el fortalecimiento del monopolio político y el usufructo estatal “que contrasta con el debilitamiento del Estado en cuanto a representatividad de numerosos sectores marginados, y con el recurso a la represión oficial, cada vez que surgían posiciones críticas” (p. 34). Es por esto que no se ha dado desde el Estado una representación real de unidad nacional, a pesar de que en el bipartidismo muchas personas confiaban en sus idearios y lo defendían de modo arbitrario.

Otra cuestión a subrayar es la manera en la que determinados grupos políticos se mantienen en el poder y lo hacen por acuerdos mutuos que no acuden a mecanismos claros de democracia razón por la cual el Estado del “Frente Nacional ha fracasado en las reformas sociales, cuando sus gobiernos han intentado salirse de la línea económica predeterminada por la integración de los intereses dominantes, dado que este consenso económico dominante defiende intereses privados y también privilegios pre-modernos” (De Zubiría, 2015, p. 35). De este modo se llega a acuerdos mutuos que tampoco se interesan por políticas públicas redistributivas. Por el contrario, el centralismo ahondó la desigualdad social y las pocas oportunidades en materia de educación, salud, cultura, entre otras, para el campo colombiano.

### **2.3 El Frente Nacional, la delimitación de la democracia y rotación de puestos políticos**

Luego del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, estando en la presidencia de la república el conservador Mariano Ospina Pérez, el político liberal Darío Echandía se une al llamado del presidente a la denominada Unión Nacional, esto es, el Frente Nacional, cuya duración fue desde 1958 hasta 1974, y el cual consistió, como ya se mencionó, en que los liberales y conservadores se dividieran el poder alternándolo. De este modo, termina tal pugna del bipartidismo y lo que se

presenta es un acuerdo mutuo en pro de mantener el poder político, lo cual conduce al predominio político de modo exclusivo entre ambos partidos para gobernar el país (Damiano, 2016). El argumento de realizar tal acuerdo se sustenta en solucionar la Violencia del bipartidismo pero omitiendo la desatención a las necesidades sociales y económicas del campo, la pobreza y aislamiento del sector rural colombiano del cual tampoco se ocuparon en el Frente Nacional; además, lo que se obtiene es un medio restringido de participación en la democracia nacional ya que “sólo participan quienes estuvieran adscritos ideológicamente al partido Liberal o al partido Conservador” (Damiano, 2016, p. 22).

Adicionalmente, se destaca que ante las revueltas populares derivadas del 9 de abril de 1948, con la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, líder del partido liberal, lo que sucede es la aceleración “del contacto entre los dos partidos, los cuales adoptaron una enmienda constitucional en 1957 que prescribía la sucesión alternada de ambas colectividades en la Presidencia hasta 1974” (Delgado et al., 2020, p. 2). Este pacto político se dio durante 16 años, con cuatro periodos en los que se distribuyeron los miembros del liberalismo y el conservadurismo, los ministerios, el poder público y el candidato presidencial. Es así cómo se resolvieron las confrontaciones interpartidistas que habían llevado a guerras civiles durante el siglo XIX y parte del siglo XX.

El Frente Nacional no favoreció ampliamente a que cesara el contexto de violencia, así como tampoco a la atención a las necesidades sociales pues el conflicto bipartidista disminuyó gracias a una confluencia de miembros de ambos partidos para permanecer en el poder, sin dar cabida a otros aires políticos, además de distanciarse cada vez más de la sociedad civil. Queda entonces un sentimiento de exclusión de aquellos partidos y movimientos que surgían, diferentes al bipartidismo, al mismo tiempo que se generaba y aumentaba un sentimiento de descontento

“cuyo impacto es sin duda negativo. Por una parte, arroja a las filas del naciente movimiento guerrillero a toda una generación de jóvenes radicales; igualmente origina una serie de movimientos políticos” (Paredes & Díaz, 2007, p. 187). Es evidente que la delimitación de la democracia ante la rotación de los puestos políticos no dispersó la violencia, sino que por el contrario la alimentó hasta estallar posteriormente en un conflicto social armado con la creación de varios grupos insurgentes.

Ahora bien, lo que se encuentra en el Frente Nacional son problemas de la sociedad y del Estado colombiano que se advierten en la crisis de legitimidad, de representación institucional, ya que al instaurar una fórmula única de gobierno, liberal-conservador, en un contexto precedido por la guerra y en una sociedad inconforme en la que se erigían los liberales disidentes, como era el gaitanismo, sumándole con el transcurso de los años partidos de izquierda autónomos y movimientos campesinos insurgentes abonados por el descontento de un poder unísono y aislado del pueblo. Hay también otra crisis de legitimidad que se explica con la falta de verdaderos partidos políticos de masas, dado por el descontento y poca credibilidad del liberal y conservador que actuaron para su sostenimiento al:

acudir a un doble sistema de clientelas: por un lado, las políticas de los “dueños de los votos” en la región; y por el otro, un clientelismo de “alto nivel” para copar las altas posiciones del Estado, que aparecen como ‘intereses públicos’ cuando son exclusivamente intereses particulares. (De Zubiría, 2015, p. 31)

He ahí la manera de alimentarse una vez más la falta de legitimidad del Estado, con unos partidos políticos que dan muestra de prácticas ilegales, que no garantizan la transparencia en la democracia y no dan ejemplo a la sociedad ya que actúan con intereses personales, lo cual

demuestra el poco compromiso por la democracia y por mantener en el poder regional y nacional a determinados políticos.

De otra parte, lo que se obtiene con el Frente Nacional es pasar a otra manera de ejercer la violencia y debilitar el papel e imagen del Estado colombiano. Se prolongan los problemas sociales, políticos y económicos y, en consecuencia, posteriormente, nacen grupos guerrilleros (ELN, EPL, FARC, M-19), que tienen eco y preponderancia gracias al momento y contexto ideológico de Latinoamérica: la izquierda revolucionaria. Ante esto, el general Rojas prohíbe la existencia del Partido Comunista, acusándolo de pretender “desestabilizar su gobierno, e inició una intensa persecución contra sus cuadros, cercando y hostigando sus áreas de influencia: todo culminó en la llamada Guerra de Villarrica entre noviembre de 1954 y junio de 1955” (Delgado et al., 2020, p. 16). Esto aumentó la tensión y es una muestra de la pretensión del Estado colombiano de impedir el florecimiento de ideas de izquierda y su autoritarismo para lo cual recurrió a medidas drásticas y a la represión, siendo siempre arbitrario en su proceder.

### **2.3.1 El clientelismo político en el Frente Nacional.**

Basta mirar el bipartidismo y el Frente Nacional, para afirmar que Colombia ha seguido un camino violento y polarizado, que la ha llevado a ser “una nación abandonada a los vientos de la oportunidad política de turno” (Moreno, 2009, p. 11), lo cual no ha permitido que haya una ruta de Estado capaz de unir sino de generar odios y divisiones mayores entre las personas, y que se prolonga década tras década. En el Frente Nacional, por ejemplo, se puede ver cómo predominan prácticas que buscan mantener en el poder a los partidos políticos del pacto, y en ese interés toma fuerza el clientelismo, el cual consiste en el “intercambio de votos y de otras formas de apoyo político por decisiones públicas, logrando así que cada político ambicioso ofrezca

beneficios a cambio de votos electorales” (García, 2011, p. 4). Situación que se ha extendido hasta la actualidad en el país, pero hay un aspecto que llama la atención del clientelismo, y es que evidencia “la dificultad que ha tenido la sociedad colombiana para transformar su sistema político en uno más incluyente y participativo” (García, 2011, p. 5). Evidenciándose una problemática permanente en la política colombiana, que se ha consolidado a través de vínculos clientelares que buscan únicamente beneficiarse y es la manera que tienen de relacionarse con los ciudadanos.

Ahora, con el Frente Nacional hay cambios, puesto que se termina el clientelismo tradicional de buscar votos para uno u otro partido; de manera que sigue el clientelismo moderno, el cual ya no se basa “en la ciega filiación partidista sino en relaciones de tipo más contractual” (García, 2011, p. 10), lo cual condujo a que no se contara con el apoyo y la participación de antes, por las razones mencionadas en el capítulo anterior, en cuanto al descontento popular y el crecimiento de ideas revolucionarias. En contraste, el clientelismo que se desarrolló no va tan ligado a la pertenencia a un partido político, sino que consiste en el:

mero intercambio contractual de favores por votos entre los políticos y sus clientelas electorales. Esta nueva relación clientelar no estuvo basada en la fidelidad casi religiosa de un cliente hacia su patrón sino en el efectivo cumplimiento que de sus promesas hiciera el político favorecido con los votos de determinada comunidad. (García, 2011, p. 11)

Así toma fuerza este clientelismo, el cual se distancia de la idea centrada en pertenecer a un único partido político, lo cual se asemeja más al clientelismo actual que pervive en la política del país.

Por tanto, lo que sucede en el Frente Nacional es el cambio a la idea del bipartidismo sectario, pero hay un aspecto a destacar que ha estado en el clientelismo desde la Violencia y es el dado desde lo regional, el cual se explica así:

La articulación de los gamonales locales (expresión del nivel regional) con los jefes naturales fue la que institucionalizó la dominación en términos bipartidistas, proporcionándole contenido político nacional. Se alimentó con el sectarismo partidista que fue funcional mientras la sociedad mantuvo su condición agraria atrasada. Los enfrentamientos entre los partidos dentro de fuerzas sociales totalmente subordinadas no interferían la limitada necesidad de configuración nacional. Por el contrario, la confrontación bipartidista proporcionaba casi la única dinámica que alimentaba la débil necesidad de cohesión nacional dentro de una sociedad con un Estado exiguo. (Leal & Dávila, 1990, p. 29)

Tal conexión entre el orden nacional y regional se mantiene por estas figuras, las cuales aseguran que se mantengan en el poder unos.

#### **2.4 El surgimiento de las guerrillas y la Doctrina de Seguridad Nacional**

Como se ha mencionado, el Frente Nacional desemboca en un descontento amplio por parte del pueblo en general. Es así como la violencia de los años cincuenta, que concentraba su conflicto en el partidismo y la solicitud de que el sistema político se ampliase, desembocó en un nuevo escenario conflictivo:

el insurreccional, donde los actores protagonistas, es decir, las fuerzas insurgentes campesinas, reemplazaron la perspectiva de incorporación al poder por una perspectiva

de sustitución del poder, interpelando así la capacidad del sistema político ya no para ampliarse, sino para transformarse. (Cartagena, 2016, p. 66)

En ese orden de ideas, se agudiza el conflicto y se centra en demandar cambios profundos dentro del Estado. Una muestra de esos sucesos violentos fue el llamado Bogotazo, fruto del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, que desembocó en una revuelta en la ciudad de Bogotá pero que se extendió a muchas partes del país durante varios días y cuya respuesta fue el enfrentamiento de la población civil con la policía y el ejército.

La violencia es parte del panorama político del país que hace perder legitimidad al Estado y que hace que la construcción de la nación sea fragmentada al no verse el pueblo parte de ésta, motivo por el cual se presentaron rebeliones y enfrentamientos violentos en los que liberales “se organizaron para la acción política y armada en toda Colombia y se establecieron juntas revolucionarias para reemplazar a los alcaldes y gobernadores simpatizantes con el régimen conservador” (Cartagena, 2016, p 70). Esto posteriormente cambió cuando el gobierno tuvo nuevamente el control, pero ello es una muestra de los enfrentamientos armados y acciones que se han dado a lo largo de la historia colombiana que ponen de manifiesto la falta de legitimidad del Estado, al mismo tiempo que hay un descontento e inconformidad social que es acallado por quienes tienen el poder. Aun así, lo que sigue del Bogotazo es “la Violencia generada por el bipartidismo de las grandes ciudades que se trasladó a las regiones y hacia la década de los cincuenta se estableció formalmente en los campos” (Cartagena, 2016, p. 70). Esto se mantiene en el Frente Nacional hasta alcanzar la toma de armas de personas, siendo más complejo de reconocer la legitimidad del Estado en medio de unas condiciones de desfavorecimiento a las necesidades del campo colombiano y a continuar actuando desde el clientelismo ya señalado.

Ya para la década del sesenta se da paso al surgimiento de grupos insurgentes, lo cual se debe en parte al contexto internacional que ambienta el nacimiento de grupos armados revolucionarios. Así que estaba, por un lado, el posicionamiento y fuerza de la izquierda en Latinoamérica y, por el otro, las secuelas de la guerra fría, que contrarrestaba, en el caso de Estados Unidos, toda ideología de izquierda y revolucionaria con la expansión de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional que, por supuesto, llegó a Colombia también con el objetivo claro de aminorar cualquier simpatía o acercamiento a la izquierda, denominado entonces: la lucha anticomunista.

Bajo este panorama, en 1964, nacen las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC); en 1965, el Ejército de Liberación Nacional (ELN); en 1967, el Ejército Popular de Liberación (EPL); en 1970, el M-19; y, mucho después, en 1984, el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) (Delgado et al., 2020). Pero también hubo otros grupos armados guerrilleros que se extinguieron con los años, teniendo mayor trascendencia política y social los mencionados.

Las FARC se convirtieron en la guerrilla más antigua de Latinoamérica hasta la Firma del Acuerdo de Paz en el 2016. En sus inicios, en la década del sesenta, se destacan sus raíces campesinas debido a que el sector rural había vivido un abandono histórico estatal. En ese contexto se armaron campesinos lo cual desató un escenario de violencia concentrada en la ruralidad (Molano, 2015). Por su parte, el ELN se conformó después de que algunos estudiantes pertenecientes a movimientos políticos viajaran a Cuba y, al llegar a Colombia, inspirados por la revolución cubana, nace este grupo armado (Betín, 2019). Cabe mencionar que el ELN es la última guerrilla de Latinoamérica, aunque grupos como las FARC y el EPL, luego de su incorporación a la vida civil, han tenido disidencias que continúan en la ilegalidad hasta la actualidad.

Todo esto se erige como respuesta a la propagación de ideas y gobiernos de izquierda, a la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), estrenada en Colombia con la toma de Marquetalia en la década del sesenta con los manuales de contrainsurgencia compuestos por textos oficiales en la Escuela de Guerra con la guerra de Vietnam (1965-1975) de Estados Unidos, y en los cuales se dan las directrices de desestabilización e implementación de estrategias que impidiesen la revolución y la cercanía de la población latinoamericana con la ideología de izquierda que cobraba fuerza a través de los grupos subversivos que se gestaban en el cono sur.

Para precisar, en el año 1962, arribó a Colombia el general William Yarborough, comandante en Carolina del Norte y quien sirvió en:

los Green Berets o Boinas Verdes, recordados por su participación en la guerra de Vietnam. La misión Yarborough recomendó crear organizaciones nuevas de tipo antiterrorista y grupos de lucha anticomunista al igual que la organización de grupos paramilitares secretos para llevar a cabo operaciones violentas contra la oposición. (Velásquez, 2007, p. 137)

En el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional, comienza el Estado colombiano a gestar modos de proceder represivo, de mayor seguridad y control ciudadano, dejando de lado su papel de atención social al hacer primar los intereses de menguar las protestas y las acciones que fueran a desencadenar la desestabilidad del poder político. La DSN consistió en:

la necesidad de combinar elementos diversos de carácter militar, psicológico, político, económico y paramilitar en la lucha contra la izquierda emergente, que ponía en solfa tanto el orden social de los países de Iberoamérica como a los regímenes democráticos. La insurgencia decía querer acabar con la iniquidad que dañaba a los débiles, pero

también con la democracia que, en ortodoxia doctrinal, es pura emanación del pensamiento burgués. (Nieto & Rey, 2008, p. 44)

La Doctrina de Seguridad Nacional se implantó con el objetivo claro de abolir cualquier muestra de descontento o crítica frente al Estado y fortalecerlo a partir de lo militar con prácticas de control policivas y punitivas que recrudecieron el conflicto armado en el país y no ayudaron a que el ejercicio de la democracia fuese completamente libre. A pesar de que la DSN fue implementada principalmente por las dictaduras militares en Latinoamérica ésta se instauró también en Colombia.

Como ya se ha mencionado, la DSN se implantó en los países latinoamericanos y trajo consigo el término “enemigo interno” en el marco político en el que se acota la relevancia de la existencia y, en efecto, el exterminio, del “enemigo común”: el comunismo internacional, señalado de ser una amenaza que atentaba contra la seguridad de los Estados (Ahumada, 2007). Es pues, en la DSN y en el contexto del avance del pensamiento comunista en países de Latinoamérica cómo se habla para operar en concordancia con el exterminio de estas ideas para lo cual debe fortalecerse la seguridad y estar atentos a lo que puede significar un peligro para la sociedad, encarnado en cualquier modo de pensar o actuar en dirección contraria al establecimiento. Adicionalmente, la noción de “enemigo interno”:

se instaura a través de un proceso de difusión desde las grandes potencias hacia los países “subdesarrollados”, en situación de dependencia estructural, brindando más argumentos para la negación de una apertura y flexibilidad en la participación del poder y reafirmando la negación y la exclusión del otro. (Ahumada, 2007, p. 19)

La idea del enemigo interno incrementó en las décadas siguientes el conflicto social y las vías para resolver las diferencias políticas entre el Estado y los ciudadanos a través del diálogo

ya que se había enfocado en el señalamiento y la persecución sistemática hacia quienes eran críticos con el gobierno o expresaban ideas diferentes al pensamiento de derecha.

Continuando con la presencia de grupos guerrilleros en el país y la respuesta del Estado colombiano con la implementación de la Doctrina de Seguridad Democrática, esta última persiste en las décadas siguientes en la lucha contra la insurgencia y da vía libre a:

la creación de ejércitos privados, con el consiguiente quebranto posterior de la legitimidad de las instituciones democráticas colombianas y, tras nacer milicias paralelas que ofrecían protección a quien pudiera pagarlo, se ahondaron más las brechas de la sociedad colombiana. (García, 2004, p. 62)

De ahí que se pueda hablar del nacimiento de las autodefensas, grupos que ejercen un tipo de violencia de ideología conservadora, que funcionan para mantener el orden desde la violencia, lo cual da muestra del vínculo que tiene el Estado colombiano con este fenómeno y que se han caracterizado además por estar bien organizados, con un mando centralizado y con funciones claras (Nieto & Rey, 2008). Esto se evidencia en el carácter vigilante, de control y de exterminio para quien pueda significar un riesgo para la estabilidad del Estado, o sea, el llamado “enemigo interno”.

Por consiguiente, el paramilitarismo en Colombia toma cada vez más fuerza de modo que en la década del ochenta puede verse su presencia como herramienta contrainsurgente que al ser “una política de Estado, no ha sido un hecho aislado o coyuntural, ha correspondido a una ideología de terrorismo de Estado con sus naturales variaciones dependiendo de las circunstancias de cada momento” (Velásquez, 2007, p. 138). Su impulso puede situarse en la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986), cuando:

los militares, la derecha y los narcotraficantes consideraron que el Estado había otorgado ventajas inadmisibles a las organizaciones subversivas y desde su perspectiva ideológica e intereses se consideraron obligados a asumir la defensa del establecimiento y para ello impulsaron, crearon y financiaron grupos paramilitares como estrategia contrainsurgente”. (Velásquez, 2007, p. 138)

Continúa así la llamada lucha antsubversiva que desencadena en la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia, entre 1996 y 1997, hablándose entonces de la década del noventa, viéndose como se concentran en “la persecución sistemática, el hostigamiento, la detención arbitraria, la práctica de la tortura y la realización de consejos verbales de guerra que caracterizaron la administración del presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982)” (Velásquez, 2007, p. 138).

Es así como se consolida el Estado en cercanía con prácticas ilegales y de represión constante, con la misma desigualdad social y poca inversión en el campo colombiano, siguiendo a su vez las mismas prácticas de clientelismo y la brecha social vista desde la época de la Violencia y desde la construcción de Estado en los imaginarios colectivos de los ciudadanos. Todo esto pervive en la actualidad y por eso se tienen numerosos casos de corrupción en un país que ha mantenido su estrategia de guerra y en el cual también ha mostrado el vínculo de la política con la violencia, siendo un ejemplo claro la parapolítica que demostraba la financiación de campañas de candidatos a cargos públicos por el paramilitarismo logrando, por ejemplo, que clanes regionales llegaran a puestos departamentales y nacionales gracias a ese impulso. Todo esto evidencia cómo el paramilitarismo penetró varias de las instituciones del Estado en la década del dos mil (Velásquez, 2007).

## 2.5 El narcotráfico y la cultura mafiosa

En la década del sesenta, Colombia se convierte en uno de los exportadores de marihuana y desde ahí, se puede identificar el arribo de numerosos narcotraficantes (Montes & Perea, 2005). En cuanto al fenómeno de la cocaína, su origen se da a finales de la década del setenta: “Colombia en esos días -como en la actualidad- era un país con grandes y notorias diferencias socioeconómicas, donde preponderaban los altos índices de pobreza y desempleo entre sus habitantes” (Montes & Perea, 2005, p. 35). Y es en ese contexto que se potencializa el narcotráfico que se mantiene hasta la actualidad y ha permeado toda la sociedad colombiana sin omitir los diferentes gobiernos nacionales que han estado inmiscuidos en escándalos de corrupción que los asocia con grupos de narcotraficantes.

Respecto a la manera en que ha calado el narcotráfico –que puede llamarse la cultura mafiosa– ante la desigualdad social y el abandono estatal en el campo es que este ha conducido a que campesinos se dediquen a los cultivos ilícitos en respuesta a la falta de inversión en el campo, de vías de acceso, a la salud, a la educación y atención de sus derechos. Del mismo modo, en las ciudades se presentan altos índices de pobreza y hay que tener en cuenta que muchas urbes fueron receptoras de quienes huyeron de la violencia del campo sin tener muchas oportunidades de subsistencia. Además, había una clase social incipiente con aspiraciones de ascenso. Bajo esas condiciones, “la población buscó la forma de mejorar su calidad de vida, y la actividad del narcotráfico fue la respuesta fácil para acceder a los recursos, los cuales habían sido esquivos durante mucho tiempo” (Montes & Perea, 2005, p. 35).

Es, pues, otra respuesta a cubrir las necesidades de las personas y de hacer el papel de Estado, como lo hacen los grupos armados ilegales ya vistos en el capítulo anterior, pero, además, de inmiscuirse en el poder político. Hay que ver cómo el problema del narcotráfico “no

afectaba solamente la economía del país, sino que gestó una conciencia en la sociedad colombiana de dinero fácil y rápido” (Moreno, 2009, p. 14), y esto repercute en el comportamiento, pensamiento y justificación colectiva de este proceder, como una manera de ver que el pueblo también puede acceder al dinero así sea proveniente de la ilegalidad siendo empero una vía de resolución temporal a los problemas económicos que se tenía en la sociedad colombiana.

Cabe anotar una figura significativa en el narcotráfico, Pablo Escobar, quien:

provenía de un medio social modesto, situación que llevó a considerarlo por la clase social emergente como buen ejemplo a seguir; luego, los valores sociales de trabajo arduo y esfuerzo provenientes de la tradición civil campesina fueron trastocados por individuos que habían escalado rápidamente una alta posición económica, no necesariamente a través de medios legítimos. (Moreno, 2009, p. 14)

De esta forma se nutre la conciencia de la ilegalidad como un camino a seguir por muchas personas, entre ellos Pablo Escobar, quien tuvo un poderío y se enriqueció gracias al narcotráfico al mismo tiempo que contribuyó a la violencia con atentados a medios de comunicación, a la fuerza pública, etcétera. Otro aspecto por mencionar de Pablo Escobar es que “llegó a permear su poder que los partidos políticos y las instituciones del estado fueron objeto de su estrategia delincencial, llegando a ser elegido miembro suplente de la Cámara de Representantes en una lista del Partido Liberal” (Moreno, 2009, p. 14). De esta manera, se evidencia una vez más la presencia de la ilegalidad en el Estado y su debilidad para afrontar el narcotráfico ya que hay estructuras del poder que logran ser permeadas por este sin tener la credibilidad ética para decirle a la sociedad que reprochara el narcotráfico en su cotidianidad.

Ahora bien, la clase política de la periferia se benefició del narcotráfico ya que “los caciques tradicionales que dominan las elecciones regionales hasta cuadros de base que tramitan los votos de las comunidades encuentran en los recursos de la mafia un medio para ampliar su poder en el sistema político” (Duncan, 2013, p. 242). A través del dinero del narcotráfico, lo que sucede es el fortalecimiento de los políticos regionales que tienen los medios y la protección de las mafias para competir con “la élite política del centro que dispone del soporte de los grandes empresarios de la economía legal, de los recursos del estado central y del acceso a los medios de comunicación masiva” (p. 242). Es así como se cimentan las bases del poder de la mafia, de manera que los narcotraficantes apoyan a esta clase política, pero tienen sus propias demandas que son transmitidas desde ahí y donde su influencia les garantiza, por ejemplo, evitar la extradición y la persecución de las autoridades en sus actividades ilegales.

De esta manera, el poder de la mafia alcanza un nivel importante ya que logra relacionarse con quienes controlan las instituciones estatales y es un ejemplo más de corrupción en el momento en que el Estado no logra impedir el acceso del narcotráfico a ésta, sino que por el contrario lo permea de modo tal que, en ocasiones, ha llevado a que el narcotráfico lo acompañe en el ámbito político. Con esto se puede ver que el auge de la economía del narcotráfico se dio por los vínculos que se entablaron con los miembros del establecimiento con la delincuencia, la corrupción y el patrocinio a “una nueva clase élite delincencial que se forjaría en el ámbito regional, cuyo poderío, soportado en el tráfico ilícito de drogas y en el uso de la violencia lograría influir en los designios de la nación” (Gómez, 2014, p. 96). La corrupción, junto a la violencia, ha ido de la mano de la cultura política vivida por décadas, como se muestra en el bipartidismo, que también tenía el clientelismo, con sus particularidades y que

no se extingue, sino que se adapta de acuerdo al contexto y ayuda a esta violencia política que se ha llevado por años.

### Capítulo 3. El neoliberalismo en Colombia

#### 3.1 La Constitución de 1991 y la apertura neoliberal

La Constitución de 1991 es significativa para Colombia porque dispone una serie de cambios en relación con la Constitución de 1886 la cual se caracterizaba por ser conservadora al propender un vínculo entre el Estado y la Iglesia, teniendo privilegios esta última y siendo considerada como religión oficial, entre otros aspectos que son cambiados en la Carta Magna de 1991 cuando se hace la separación de las anteriores entidades nombradas y el Estado se convierte en un Estado Social de Derecho. Empero, hay aspectos que deben revisarse a profundidad ya que también dan pasos significativos en el ámbito político, social y económico del país de manera que la actual Constitución da vía libre a la apertura económica cuya aplicación deja por fuera a diferentes sectores del país y ello se traduce en propender por los intereses particulares al apoyar la internacionalización económica. En ese sentido, hay quienes sostienen:

que no hay Constitución más neoliberal que la Constitución Política de 1991, porque elevó a la categoría de Carta Magna la apertura económica para negar los derechos económicos del pueblo y garantizar la implementación del modelo económico neoliberal en Colombia. (Cruz, 2010, p. 276)

Ahora bien, las políticas neoliberales se sitúan dentro del sistema político hegemónico actual: el capitalismo, que es donde se da vía libre al neoliberalismo como una de sus corrientes. En este escenario se enmarca la globalización, en la que se acude a la denominada apertura económica que consiste, según Restrepo (1990), en la libre circulación de mercancías, del capital productivo y financiero, en la libre gestión de la fuerza de trabajo y en la liberación de recursos para su utilización por el capital privado.

Conviene señalar que el capitalismo se caracteriza porque cada país produce bienes y servicios que se intercambian en un mercado libre que generaría una distribución equitativa de los beneficios, pero en la que para ello es función del Estado también “crear las condiciones adecuadas para el libre funcionamiento del mercado” (Curiel & Rodríguez, 1979, p. 3). Se evidencia así que hay un Estado social y de las fuerzas del mercado que da pie a un escenario de conflicto que debe ser regulado y se llama a “participar al Estado en una forma activa y a desempeñar un papel primordial para que las clases dominadas recobren sus derechos económicos, políticos y sociales” (Cruz, 2010, p. 270).

De ahí que se hable de un modelo de apertura que se concentra en alcanzar altos niveles de crecimiento de las empresas en el comercio exterior para lo cual es necesario eliminar el proteccionismo. Este libre comercio en el marco del neoliberalismo se erige en el “desmonte de todo obstáculo institucional a la importación y exportación de mercancías: aranceles, cuotas de importación y exportación, subsidios a las exportaciones (fiscales y financieros), etc.” (Restrepo, 1990, p. 11). La economía global se desarrolla desde esta interconexión económica de los países, con unas políticas comerciales que han conducido a una globalización de la economía como consecuencia del auge y desarrollo del neoliberalismo desde el cual se sustenta la significancia del libre desarrollo tanto de la oferta y la demanda y para lo cual no debe intervenir el Estado con aranceles, sino que su papel es garantizar la infraestructura básica para fomentar la rentabilidad particular (Tejedor, 2017).

Ya pasando a la Constitución Política de Colombia, ésta se promulga como consecuencia de la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente, luego de haberse cumplido con la entrega de armas de grupos insurgentes: el M-19 y el EPL. De este modo, se planteaba la salida al conflicto social y armado del país. A través del diálogo que condujera a cambios significativos

en aras de reformular el curso de las instituciones políticas. En este camino priman dos aspectos ambivalentes. Por un lado, el proyecto neoliberal y, por el otro, el social demócrata. El primero se enmarca en los:

aspectos centrales de la política neoliberal que habrían de incorporarse al texto constitucional y, el segundo, una normatividad orientada a garantizar el Estado social de derecho (y de los derechos fundamentales), imponiéndose, sin embargo, el enfoque neoliberal. (Tejedor, 2017, p. 60)

De esta manera la Constitución de 1991 posibilita el desarrollo neoliberal en el país pese a acotar principios de derechos económicos y sociales a los ciudadanos puesto que en el ámbito económico brinda los mecanismos para el florecimiento de una política pública caracterizada por acudir en la desregulación de la economía por parte del Estado además de la apertura económica y del ajuste fiscal que ofrecía ventajas a algunas empresas. Es así cómo se construye el camino a la reforma neoliberal en Colombia, al fijar los lineamientos de política para la llamada apertura económica y de modernización, la cual ya tenía sus primeros esbozos a finales del gobierno de Virgilio Barco. Esos lineamientos se concretan y tienen su verdadero desarrollo con la presidencia de César Gaviria, quien instaura un programa de apertura económica (Estrada, 2006).

Respecto a ese paso neoliberal en Colombia, desde la administración de Gaviria puede verse tales intenciones a partir de su discurso de posesión:

Por eso, debemos avanzar en un proceso de internacionalización de la economía colombiana. Este comprende la modificación al régimen de inversión extranjera, los estímulos a la inversión privada, la transformación de Proexpo en banco de exportaciones, las modificaciones al funcionamiento del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, la modernización del sistema de transporte terrestre y del sistema de

puertos, la recuperación de la red ferroviaria, la reducción de tarifas aéreas y marítimas. (Gaviria, 1990, p. 1).

Desde el inicio de su mandato es clara la intención de apertura económica denominada proceso de internacionalización de la economía, con la cual propone ampliar y enfocarse en los acuerdos que permitiesen abrir el comercio en el país. De ahí que las reformas de Gaviria se caracterizaron por abrir el país en sus relaciones políticas de modo acelerado. Fue entonces que se dio el fortalecimiento de un enfoque de teoría y de política económica que hiciera “de soporte para el apalancamiento transnacional de amplios sectores de las élites dominantes interesados en los nuevos negocios de la globalización capitalista y en su inserción en el nuevo sistema de poder en curso” (Estrada, 2006, p. 255).

Ahora bien, todo esto se evidencia en la Carta Magna, en específico en los siguientes artículos:

- **DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 333.** La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades.

**Artículo 336.** El Gobierno enajenará o liquidará las empresas monopolísticas del Estado y otorgará a terceros el desarrollo de su actividad cuando no cumplan los requisitos de eficiencia, en los términos que determine la ley (Constitución Política de Colombia, 1991).

Como elemento neoliberal se identifica en el capítulo 1 de la Carta Magna la referencia al régimen económico y a la hacienda pública en la cual se dictamina la libre competencia económica, aspecto propio del liberalismo, pero que tiene mayor fuerza dentro de la doctrina neoliberal en la cual se enmarca este aspecto y el de la propiedad privada. Del mismo modo, el artículo 336 da vía libre a la liquidación de las empresas estatales, quedando en manos del sector privado, situación que cobró más fuerza en los gobiernos de los años posteriores a la Carta Magna. Al respecto, se encuentran dos aspectos a señalar: el primero corresponde a que las privatizaciones permitieron la concesión del manejo de los recursos públicos al sector privado como una manera de solucionar las dificultades en ese aspecto. El segundo plantea que esto condujo a una mayor corrupción, detrimento al patrimonio público y mayor descontrol en el manejo de los recursos públicos, sumándole el vacío dado por el aumento en el desbalance fiscal del sector privado no financiero que impidió que se pudiera aumentar la inversión pública (Kalmanovitz, 2001). Son múltiples los ejemplos que se encuentran de corrupción en relación a la incidencia del sector privado en los dineros públicos –los cuales se abordarán más adelante– pero sí es relevante precisar que la Constitución Política propende a tal apertura económica que trajo consigo consecuencias al debilitar las empresas públicas que al ser cada vez menores con muestra de tal característica propia del neoliberalismo.

- **DE LA FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**Artículo 365.** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares (Constitución Política de Colombia, 1991).

En consonancia con lo anterior, se puede ver cómo se da paso al neoliberalismo ya que en la Constitución Política se precisa la viabilidad de que las entidades prestadoras de servicios públicos sean privadas aunque el Estado deba prestar los medios y las entidades pertinentes para su control y regulación; pese a ello, aquí hay unas implicaciones mayores ya que al estar en manos de entidades privadas se plantea una contradicción en relación a que sea un derecho o no el acceso a los servicios públicos dado que el sector privado presta servicios de acuerdo a la demanda y la oferta además de situarse en sus intereses económicos particulares, los cuales pueden conllevar a dilemas en la práctica ya que, a su vez, la Constitución Política alude a principios constitucionales que no son vistos así en un ámbito privado.

De ahí que para Cruz (2006) la segunda parte de la Constitución Política se orienta a impulsar a la estrategia de ajuste neoliberal a través del desarrollo de la apertura económica:

el marco para las privatizaciones y las concesiones, además que la educación, la salud y los demás servicios concomitantes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad, quedan enmarcados dentro de las lógicas del mercado para su satisfacción, es decir a la oferta y la demanda. (Cruz, 2010, p. 276)

Tal como se ha expuesto anteriormente, se evidencia también que es una muestra de la ambivalencia presente en la Carta Magna debido a que pone en evidencia su interés neoliberal al tratar los derechos como un negocio que se ofrece de acuerdo a las dinámicas del mercado con lo

cual se aísla del Artículo 1 que reza que Colombia es un Estado social de derecho. De este modo, lo privado se constituye por encima de lo público.

- **DEL PRESUPUESTO**

**Artículo 355.** Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia (Constitución Política de Colombia, 1991).

El anterior artículo se ocupa del presupuesto nacional en el que se hallan los planes de desarrollo que se erigen con la premisa de posibilitar avanzar en el proceso de desregulación de la economía, lo cual se traduce en la “creación de nuevos mercados por parte del Estado y en la apertura de la economía al capital transnacional. Las reglas del presupuesto permitieron una política de ajuste fiscal, que privilegió solo a algunas grandes empresas nacionales” (Tejedor, 2017, p. 60). Con esto se facilitó la llegada de nuevas empresas privadas mediante contratos, obras y proyectos a ejecutar por cada gobierno, lo cual ha dado muestras de corrupción y de cómo en cada nivel (nacional, departamental, distrital y municipal) se han configurado monopolios y castas políticas que se lucran de estos programas y actividades al firmar millonarios contratos que desembocan en corrupción y al evidenciarse actuaciones ilegales en el

manejo de los recursos públicos. Desde ahí puede verse también la pobre presencia estatal y la mayor apertura a la privada, postulado cercano al neoliberalismo.

- **DE LAS LEYES.**

**ARTÍCULO 150.** Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:

16. Aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derechos internacional. Por medio de dichos tratados podrá el Estado sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o consolidar la integración económica con otros Estados (Constitución Política de Colombia, 1991).

En el artículo anterior se hace mención de la aprobación de los tratados comerciales entre países, lo cual es un avance de esta Constitución Política, de manera que se pone al día frente al contexto internacional de apertura económica que comenzaba a seguir este postulado neoliberal desde un modo más rápido y que se plantea en posición desigual entre algunos países pues, para el caso colombiano, tal apertura económica se sostuvo en el desmonte de las tarifas arancelarias, lo cual desencadenó la caída de los precios de los bienes importados afectando la producción nacional, la cual no tenía los medios para competir sin verse afectada económicamente (Nájar, 2006).

- **DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**ARTÍCULO 189.** Corresponde al presidente de la República como Jefe de Estado, jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:

Organizar el Crédito Público; reconocer la deuda nacional y arreglar su servicio; modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas; regular el comercio exterior; y ejercer la intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos provenientes del ahorro de terceros de acuerdo con la ley Estados (Constitución Política de Colombia, 1991).

En la Constitución Política de 1991 se hacen los ajustes necesarios para aludir a elementos que posicionan los acuerdos comerciales, a la desregularización de la economía y a mayor presencia de transnacionales, aspectos que se impulsan en las políticas de César Gaviria Trujillo (1990-1994), quien fijó la eliminación de los aranceles, entre otras reformas económicas que año tras año han optado por la industrialización por sustitución de importaciones (Martínez, 2014). De manera que estos artículos constitucionales pueden interpretarse con facilidad en el soporte político para que el país avance en el neoliberalismo al ceder cada vez más la economía al ámbito privado y el Estado brinda las herramientas para que ello se logre sin intervenir en fortalecer la industria nacional.

- **DE LOS PARTIDOS Y DE LOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS**

**ARTÍCULO 109.** El Estado contribuirá a la financiación del funcionamiento y de las campañas electorales de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica.

Los demás partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos que postulen candidatos. se harán acreedores a este beneficio siempre que obtengan el porcentaje de votación que señale la ley.

La ley podrá limitar el monto de los gastos que los partidos, movimientos o candidatos puedan realizar en las campañas electorales, así como la máxima cuantía de las contribuciones individuales. Los partidos, movimientos y candidatos deberán rendir públicamente cuentas sobre el volumen, origen y destino de sus ingresos Estados (Constitución Política de Colombia, 1991).

La Constitución Política de Colombia le otorga al Consejo Nacional Electoral (CNE) la responsabilidad de definir los límites en los gastos que las organizaciones tengan en las campañas y en los aportes que se hacen con recursos públicos y privados. No obstante, es evidente que la Constitución de 1991 fijó “un sistema de financiación mixto que permite a los partidos, movimientos y campañas políticas recibir aportes tanto del Estado como de fuentes privadas” (Isaza, 2018, párr. 1). Esto ha abierto el camino a que haya una financiación mixta entre recursos privados y públicos tanto a las organizaciones políticas como a las campañas, lo cual se traduce en disponer con mayor facilidad y flexibilidad de recursos privados que luego de ganarse la campaña deben ser retribuidos mediante contratos, tal como se ha vivido en el país.

- **DE LA BANCA CENTRAL.**

**Artículo 371.** Serán funciones básicas del Banco de la República: regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir la moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los

establecimientos de crédito; y servir como agente fiscal del gobierno. Todas ellas se ejercerán en coordinación con la política económica general de Estados (Constitución Política de Colombia, 1991).

Por su parte, lo que se encuentra es una banca central que ha seguido con el proceso de desregulación monetario y financiera, además, con la política de control inflacionario, lo cual ha llevado a un escenario complejo, debido al crecimiento del endeudamiento público y conduciendo al Estado a buscar créditos a precio de mercado y, en consecuencia, el crecimiento de la deuda externa (Tejedor, 2017). Lo que se presenta es un desbalance fiscal del sector público no financiero y de cómo el mercado cambiario libre funciona según la competencia y el mercado internacional, lo cual hace que el Estado dependa más del contexto internacional y con poco control de su economía nacional, lo que en efecto ha traído el nulo impulso a la producción en el país; además, lo que se encuentra es la posibilidad que el Estado pudiese vender sus activos a las empresas privadas, lo cual ha abierto camino al mal manejo de los recursos, que no han sido destinados en múltiples ocasiones a inversión pública de modo efectivo, sino que se presentan casos de obras inconclusas o con un foco alto de corrupción. Adicionalmente, se identifica que la Banca Central, funciona en aras de la regulación técnica del dinero y la tasa de cambio, pero también como opción de construcción y posicionamiento de una política de desregulación financiera, con lo cual, en consecuencia, “estimula un modelo económico especulativo, al tiempo que propugna el control inflacionario [...] y produce definiciones sobre las formas de instrumentalización de la política monetaria a favor del proyecto político de la economía de libre mercado” (Estrada, 2006, p. 253).

De acuerdo con los artículos revisados del nuevo pacto social de 1991, hay varios aspectos económicos que se vieron abocados a la privatización, a las concesiones, a mayor libertad económica, a reducir los aranceles, a la transnacionalización del capital financiero y a menores garantías en materias de atención básicas debido a que se convierten en servicios prestados por entes privados entre otros elementos que evidencian la apertura económica y las condiciones políticas para una inserción del país al mercado mundial bajo los principios del neoliberalismo. Esto acarreó consecuencias como el impulso a la corrupción en un modelo económico basado en una menor regulación del Estado a asuntos comerciales en las empresas extranjeras para que tuviesen un mayor mercado en relación a las medianas empresas y otras nacionales que no lograban mantenerse ante acuerdos comerciales que llevaron a un proceso de reducción de mercado en el país.

Ese modelo económico que se plasma en la Carta Magna hizo que la competencia extranjera ingrese a gran escala al país más esto no resolvió los problemas sociales, económicos y políticos vividos sino que, por el contrario, los alimentó más, presentando un modelo competitivo de envergadura mundial que le daba mayores concesiones al sector privado, de manera que el Estado se reestructuró en aras de proteger e impulsar políticas de privatización, liberalización y desregulación que trajeron como consecuencia menores garantías en materia de políticas sociales en el sector público debido a la poca intervención del Estado en materia de control al sector privado (Martínez, 2014). En efecto, lo que sucede es una mayor privatización que ha permitido que el capital privado quede con los recursos públicos, pero también que su actividad esté dada en función de un negocio y de este modo se han dado en el país empresas rentables gracias a los rubros públicos:

Son múltiples los casos en que se liquida una empresa monopólica estatal, entregándole el mercado a los privados; o se ‘democratiza’ la empresa convirtiéndola en sociedad anónima; o se entrega la administración a accionistas privados minoritarios; o se le da forma de negocio a lo que no lo era, pagando la administración privada; o se ‘tercerizan’ las actividades propias de un ente estatal, como la interventoría y la auditoría; o se marchita la empresa para sacarla del mercado. Desde luego, se combinan todas las posibilidades. (Ahumada, 2011, p. 4-5).

De esta forma se ha privatizado el país y los políticos han estado presentes en estas prácticas. A su vez, la Constitución ha dado paso a todo lo anterior lo cual ha afectado enormemente el destino transparente de los recursos públicos. Es así como prevalece lo privado, de modo que cada vez es menor lo público, tal como lo propone el neoliberalismo.

### **3.2 Los monopolios económicos en Colombia como agentes impulsores de la corrupción**

Al aludir a Colombia, se encuentra que se caracteriza por tener un Estado débil y una sociedad civil fragmentada, lo cual se ha ahondado con la Constitución Colombiana de 1991, la cual presenta un tránsito de economía nacional a un modelo económico de apertura; cuya meta no sólo ha tenido que ver con la inserción de la economía colombiana en el mercado mundial, sino también “incrementar la eficiencia de la economía mediante la reducción del ‘tamaño’ del Estado y de su función reguladora del proceso económico” (Orjuela, 2000, p. 103). Esto ha dado cabida a una mayor presencia de lo privado, a través de, por ejemplo, la privatización de empresas estatales; pero también en la desatención de las garantías sociales de los ciudadanos ante un panorama de presencia privada que va en consonancia a las leyes del mercado, más no a la protección de unos derechos constitucionales, con lo cual se fortalece la imagen precaria frente

a lo público por parte de los ciudadanos y que sigan viviendo la exclusión, en una nación que sigue fragmentada entre quienes están y se benefician del poder, y los que no.

Adicionalmente, se evidencia un Estado que no posee la autonomía suficiente, ya que se limita en términos económicos, al otorgarle mayor presencia y garantías a la libre empresa, a través de la Constitución. Lo que se presenta entonces, es cómo el Estado tiene unas características que van en consonancia con el neoliberalismo, pues, este último se ofrece como una nueva forma de gobierno que plantea una manera de relacionarnos entre ciudadanos con el Estado, para lo cual prevalecen las condiciones de garantías que ayuden a las corporaciones y los grandes monopolios, de ahí que la maquinaria estatal se pone en función de esa nueva racionalidad gubernamental, de modo que la Constitución de la normatividad en función de ello. Se presenta así la debilidad del Estado, debido a su incapacidad de integrar el territorio nacional y establecer el monopolio legítimo de la fuerza y de la producción de regulaciones (Orjuela, 2000). Por eso, lo que se halla son monopolios privados, que van en dirección de sus intereses particulares, con una ética empresarial de competitividad desleal, con la cual las medianas empresas no logran sobrevivir y crecer a gran escala. Cabe mencionar que, desde la Constitución:

los monopolios están prohibidos, son solo unos cuantos los que tienen el acceso pleno a los bienes del mercado, y acudiendo no en pocas ocasiones a las prácticas clientelistas, rápidamente toman ventaja de sus competidores débiles excluyéndolos del mercado o reduciéndolos ostensiblemente su campo de acción y por ende sus posibilidades de obtención de utilidad significativa. (García & Torres, 2018, p. 14)

En ese punto son las grandes empresas quienes manejan los rubros del Estado y han llevado a numerosos escándalos de corrupción al llegar a acuerdos internos para favorecerse y

mantener realmente una nula competitividad sino un dominio único que impide el posicionamiento de pequeñas o medianas empresas que buscan escalar. De esta manera, se habla del monopolio privado que tiene el dominio de los contratos del Estado, el cual puede verse cuando se hacen acuerdos internos con varias empresas y, de ese modo, minimizar las posibilidades que las organizaciones que no estén dentro de ese acuerdo tengan para que se les adjudique el contrato.

Igualmente, se encuentra el monopolio público que se debe concebir como un elemento intrínseco del Estado y que se define “como la institución que, por medio del monopolio del uso legítimo de la fuerza y de la producción de regulaciones, integra la sociedad y el territorio nacional, media los conflictos sociales y asegura la coordinación sistémica de la sociedad” (Orjuela, 2000, p. 104). El Estado se pone a disposición del neoliberalismo; ejemplo de ello se presenta cuando la Constitución Política permite el ingreso de recursos privados a campañas presidenciales y, de este modo, quien llega al poder está en función de ayudar a esas empresas privadas que le inyectaron esos dineros dándose así casos de corrupción. Así que, nuevamente, se establece que el neoliberalismo pone la maquinaria estatal en función de esa racionalidad que busca condicionar al Estado a servirle a los monopolios desde esas formas de relacionamiento dispuestas.

A modo de ilustración, están los monopolios departamentales dispuestos en la Constitución: la producción y la comercialización de ron, aguardientes y loterías, que son fuente de privilegios, ventajas y enriquecimiento para quienes se encargan de su manejo (Castro, 2018). Por tanto, este monopolio tiene un rango de transparencia débil ya que su rendición de cuentas y el manejo es directo o por terceros, motivo por el cual se presenta la corrupción. Además, se le suma lo expuesto anteriormente sobre los favores políticos que se establecen, los

cuales se pagan cuando se está en la función pública con cargos en estas empresas, de modo tal que la contratación estatal no sea transparente. Es así como las licorerías y loterías son “focos de politiquería y corrupción. Desde hace tiempo son la caja negra de las campañas políticas a nivel regional. Esa es la razón principal por la que cada día contribuyen menos a la financiación de los servicios de salud y educación, que teóricamente las justifican” (Castro, 2018, párr. 2). De este modo, el monopolio del Estado es igualmente una de las principales causas de corrupción: en el sector público y en el privado.

Es así como el Estado colombiano actúa como proveedor monopólico en muchos de los servicios que brinda a los ciudadanos, pues existe el clientelismo, los contratos, los favores políticos, entre otros, los cuales posibilitan la existencia de monopolios encargados de prestar servicios y bienes, haciéndose extensiva la corrupción. En este sentido, el monopolio es connatural a la función pública actual (Newman & Ángel, 2017) ante lo cual “los colombianos siempre se ven obligados a recurrir a las mismas personas, porque las mismas personas siempre son elegidas, las mismas personas que rechazan todas sus necesidades” (Luque, 2018, párr. 7).

### **3.3 Las consecuencias del modelo neoliberal en Colombia**

Una de las consecuencias más prominentes del neoliberalismo en el país se ilustra en el crecimiento de la desigualdad económica, la cual ha aumentado la brecha entre los países ricos y los pobres en el marco de la globalización, ante las ventajas de los acuerdos comerciales para unos más que para otros; en ese sentido se da la exclusión, dejando por resultado que, “en 1990 el 50 % de los colombianos se encontraban en situación de pobreza, hoy el 66% se encuentran en esta situación, cifra equivalente a 7 millones de hogares o sea 25 millones de compatriotas. La indigencia pasó del 20.4% al 23% de la población” (Patiño, 2004, p. 134). De esta forma ha

habido un crecimiento drástico de la desigualdad social y económica desde 1990 hasta 2004, que se evidencia en la calidad de vida de las personas, la situación de desempleo, sus bajos ingresos y el acceso a derechos básicos como la salud, la educación y la vivienda.

A su vez, en el comportamiento económico del país, abarcando la década del noventa y parte del dos mil, puede verse un crecimiento entre 1990 y 1997, con tasa de crecimiento cercano al 4%; el segundo periodo, entre 1998 y 2000, cuyo crecimiento fue de -0.27%, evidenciándose una crisis; en el tercer periodo, posterior al 2000, con un crecimiento anual superior al 6% (Castells, 2007). La pobreza disminuyó en la primera etapa, pero en los siguientes años ha aumentado, de modo que ésta ha alcanzado unos niveles altos, ya que sigue aumentando superando ya el 60% de la población del país (Castells, 2007). Por tanto, la desigualdad económica se presenta a lo largo de la década del noventa y del dos mil, cuyo factor predominante en esta situación tiene que ver con el neoliberalismo, lo cual no sólo se expresa en Colombia, sino también a nivel mundial, advirtiendo que el continente latinoamericano es uno de los mayores afectados, ante el paso del neoliberalismo, gracias a sus tratados comerciales internacionales, con los cuales ha traído mayores ventajas a los países desarrollados que a los no desarrollados, sacando mayor provecho en ganancias, debido al aumento de la importación, a la disminución de producción nacional y a la mayor propiedad privada. Entre ellos, se encuentra el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (2012) y con la Unión Europea (2013) con los cuales se estimula la inversión extranjera y la importación.

En ese sentido, se encuentra que la desigualdad se presenta en términos de que “el 20% más favorecido de la humanidad posee actualmente un 86% de toda la riqueza (en comparación con el 70% de hace treinta años), mientras el 20% menos favorecido ha visto como su precaria porción de riqueza se ha reducido a tan solo el 1.3%” (Patiño, 2004, p. 3). Ahora, para el año

2017, las cifras muestran que a nivel internacional el panorama persiste desalentador, de manera que el 82% de la riqueza mundial, generada ese año, llegó al 1% de las personas con mayor dinero en la población mundial, en contraste con un 50% que se encuentra en condiciones de pobreza, lo cual corresponde a 3.700 millones de personas que no han recibido nada de ese crecimiento mencionado (Durán, 2018, párr. 4). Es así como el neoliberalismo, al ser parte del modelo económico actual, ofrece tales resultados en los que Colombia aporta con sus cifras de incidencia de pobreza, expresados a en la Tabla 1:

**Tabla 1.**

*Incidencia de pobreza 2011-2017*

<b>Año</b>	<b>Porcentaje de personas en situación de pobreza en Colombia</b>
2011	El porcentaje fue 34,1%. La incidencia en Chocó es 64,0%, cercana al doble del valor nacional.
2012	El porcentaje fue 32,7%. El porcentaje de personas en pobreza extrema fue 10,4%. El porcentaje de personas en pobreza fue 28,4%.
2013	El porcentaje fue 30,6%, en las cabeceras de 26,9% y en el resto de 42,8%.
2014	El porcentaje fue 28,5%. El porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema fue 8,1%.
2015	El porcentaje fue 27,8%. El porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue 7,9%
2016	El porcentaje fue 28,0%. La pobreza en las cabeceras fue 24,9%, mientras que la pobreza en los centros poblados se ubicó en 38,6%.
2017	El porcentaje fue 26,9%. En las cabeceras esta proporción fue del 24,2% en los centros poblados y rural del 36,0%.

*Nota.* Tomada de Dane, 2020. *Pobreza y desigualdad*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>

De acuerdo con los anteriores datos, en los últimos años, el porcentaje de personas en situación de pobreza se ha mantenido puesto que no ha habido cambios drásticos que permitan evidenciar un avance en la superación de la pobreza. Hay algunos años en que se indica las cifras además de los niveles de pobreza tanto en el área rural como en la urbana, dándose a conocer que esta última presenta mayores problemas, lo cual se puede sustentar con el centralismo, el abandono estatal de las necesidades del campo y el cómo la situación de pobreza persiste ante casos de licitaciones corruptas, obras inconclusas y desvío de los recursos de las regiones a privados.

Igualmente, el informe “Panorama social de América Latina”, presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), indica que la reducción de las brechas es cada vez más lenta, por lo cual, entre el año 2002 al 2008, solamente, en promedio, fue del 1,3%; y entre el 2014 y 2017, solamente del 0,3% (Medina, 2019, párr. 4). En ese orden de ideas, se añade que Colombia está entre los países más desiguales, obteniendo en el 2018 la categoría de ser el más corrupto en cuanto a la distribución del ingreso en la región, ya que el 1% más rico de la población concentra el 20% del ingreso (Durán, 2018). Por consiguiente, se mantiene la desigualdad social y económica, siendo el principal afectado, una vez más, el campo colombiano, el cual sufre un atraso histórico y en el que no se ha logrado hacer efectivas numerosas obras y contratos en favor del mejoramiento de vías, de equipamiento al sector salud y educativo, entre otros aspectos que contribuyen a que sean mejores las condiciones de vida para tener unas mayores oportunidades de modo que la pobreza no los lleve una vez más, por ejemplo, a tomar decisiones desacertadas frente a los votos y al clientelismo de modo que quienes ostentan el poder político prevalezcan ante la falta de conciencia y de educación política de las personas.

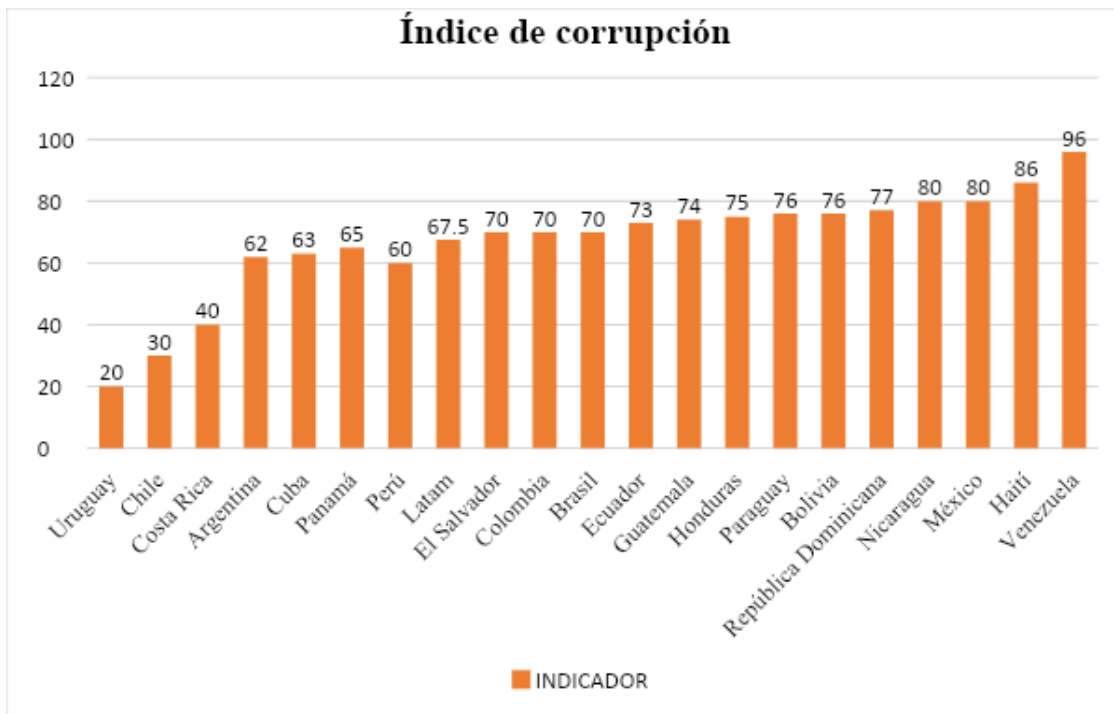
## Capítulo 4. La Corrupción en Colombia

### 4.1 Índice de corrupción en Colombia

De acuerdo con el índice de corrupción en América Latina para el 2019, Colombia ocupa el décimo puesto:

**Figura 2.**

*Índice de corrupción*



*Nota.* Tomado de “Indicador de Corrupción para América Latina 2019”, Círculo de Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto de Predicción Económica, 2019.

Recuperado de <https://www.cesla.com/>

En la escala que explican estos indicadores, se ubica a Colombia en el nivel alto de corrupción, lo cual se traduce a la debilidad extrema en política de anticorrupción.

Posteriormente, se encuentra el nivel alarmante de corrupción y pésimo control con los cuales se da a conocer que este país presenta un problema grave en relación a la corrupción, obteniendo un puesto no tan favorable y que evidencia que es una problemática real que está presente en estos últimos años también, pero que, como se ha visto en este trabajo, ha hecho parte de la historia del país a medida que el neoliberalismo ha ocupado la forma política, económica, social, etcétera, a través de una normativa: la Constitución de 1991, la cual se ha prestado para fortalecer la corrupción y no aportar a cambios estructurales en ese asunto.

Otra manera de evidenciar la pervivencia de la corrupción, que se ha sustentado y arraigado en las formas de relacionamiento en la política de Colombia, es mediante los indicadores de percepción que tienen los ciudadanos mayores de edad sobre la política, especialmente respecto al sistema democrático:

### **Figura 3.**

*Percepción de cultura política*

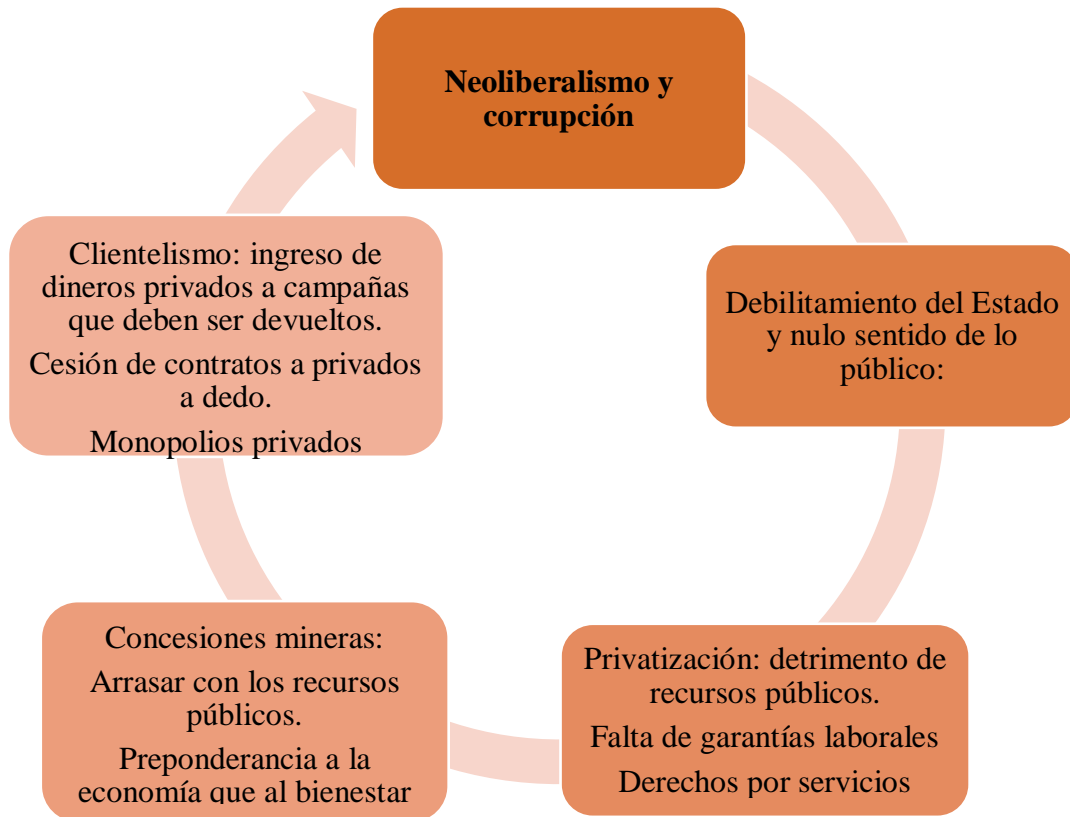


*Nota.* Tomado de “Encuesta de cultura política”, Dane, 2019. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>

Esto describe la situación actual: el escepticismo y la falta de credibilidad del sistema democrático en el país debido también a la falta de conocimiento y enajenación de los ciudadanos en un entorno capitalista y de condiciones de pobreza alta, como ya se ha aludido anteriormente, lo cual hace que se carezca de los medios adecuados para que se presente la democracia plenamente, de manera que haya esa falta de credibilidad en las instituciones del Estado, dándose muestra una vez más de la debilidad de este en materia de regular y controlar hechos de corrupción.

#### **4.2 Neoliberalismo y corrupción: casos de privatización**

Ahora se indican algunos de esos elementos que tienen relación con la Carta Magna y con el neoliberalismo, alimentando así la corrupción:

**Figura 4.***Neoliberalismo y corrupción*

*Nota.* Autoría propia.

Estos son los puntos más relevantes que se han advertido en este trabajo en torno al vínculo del neoliberalismo y la corrupción, impulsado en la Constitución Política de 1991, y, que en ese orden de ideas, ha ambientado un panorama social, económico y político hostil que se refleja en la cifra de pobreza, de desigualdad social latente en el país y que se ha acomodado a poner en práctica todas las características que abarcan el neoliberalismo, destacando el

debilitamiento del Estado. Una forma de verlo es mediante el impulso a la libre empresa, priorizando el ingreso de entidades privadas cuando se implementa la apertura económica.

Cabe acotar que Colombia se ha caracterizado por ser un Estado débil, tal como se ha expuesto en los primeros capítulos de este trabajo, lo cual ha estado ligado a la violencia y a cómo la política ha sido llevada más por la sangre, la intolerancia y por mantener en el poder a unos pocos que sólo actúan en beneficio propio. Es así que la Carta Magna no logra resolver ese aspecto, sino que lo mantiene y de este modo pervive la corrupción, la cual toma también desde ahí nuevos senderos y el clientelismo toma fuerza al desviar los recursos del Estado a los entes privados y al agravar la situación económica de muchas empresas nacionales, entre otras consecuencias.

Por tanto, es pertinente mencionar algunos de esos casos de afectaciones en Colombia, alcanzados por una Constitución con características neoliberales y subrayando ahora el punto de debilitamiento del Estado, el cual tiene por consecuencia la privatización al concederle a los entes privados ser los encargados de la salud, de las pensiones, entre otros aspectos que abarcan los derechos humanos, entrando así en ambivalencia la Carta Magna. Es así como adviene la privatización; como la forma en que se da paso al capital financiero en contraste a un Estado débil que estimula lo privado en atenciones a derechos fundamentales. Lo mencionado se ejemplifica entonces con el sector salud, el cual se caracteriza por su capacidad limitada de elección y monopolios, ya que el número de EPS (Entidades Prestadoras de Salud) y de ARS (Administradora de Riesgo de Salud) se han reducido y, en consecuencia, hay unas entidades que controlan los ingresos totales del sector; así que, para el 2005, “el mercado de servicios de salud era de carácter monopólico en 65% de los municipios, que en 30% de ellos era oligopólico y que solo en 5% de los municipios era competitivo” (Homedes & Ugalde, 2005).

De esta manera, realmente no hay una amplia oferta en materia de los prestadores de servicios de salud y el paso de los recursos del Estado para la administración de la salud ha dado por resultado esta privatización de la seguridad social pública: salud y pensión, como pasó con el Seguro Social, entidad del Estado que durante el gobierno Álvaro Uribe (2002-2010), se liquidó, a pesar de que ya había iniciado la idea de acabarla en el mandato de César Gaviria (1990-1994). De esto puede verse la escalada de privatización comenzada en el país y cómo la pérdida de control de la salud por parte del Estado ha conllevado a escándalos de corrupción en EPS que han sido liquidadas y han llevado a detrimento del recurso público al igual que a la mala calidad en la salud.

Numerosos ejemplos sobre esto se hallan en las últimas décadas, sin embargo, uno de los más emblemáticos es el de Saludcoop, EPS que fue intervenida en el año 2011, luego de que la Superintendencia identificara “serias irregularidades, especialmente el desvío de recursos de la salud con fines distintos, así como problemas contables y financieros que en su momento pusieron en riesgo la prestación de los servicios de salud a sus afiliados” (Ministerio de Salud, 2015). Saludcoop tuvo que ser intervenida por el Estado, dado que utilizaba los recursos de los afiliados y parafiscales en inversiones de diversa índole, ajenos a su finalidad de prestadora de salud ya que destinaba los recursos en inversión y negocios extranjeros lo que trajo consigo incontables cuentas por pagar ante el desvío de los recursos al mismo tiempo que desmejoraba su atención frente a un aspecto tan importante como la salud: una de cada tres quejas que se presentaban ante la Superintendencia de Salud tenían que ver con fallas en la atención de Saludcoop y aumentaron 70% las tutelas que solicitaban el acceso a los servicios de la EPS (Fernández & Suárez, 2019).

La presencia del Estado es débil y se ha presentado año tras año, viéndose que, para el 2019, cuatro EPS ya habían sido declaradas en liquidación por la Superintendencia de Salud: Comfacor, Cruz Blanca, Salud Vida y Emdisalud; los motivos son semejantes, el uso del recurso para la salud en otros fines, el endeudamiento que afecta a los trabajadores a quienes no se les cancela por su oficio, situación que se prolonga hasta que los entes estatales intervienen pasando los afiliados a otra EPS, perpetuando el círculo vicioso. Las condiciones indignas de los trabajadores y la atención paupérrima a los ciudadanos en el acceso del derecho de la salud son unos de los elementos que dan muestra del neoliberalismo en la actualidad, sustentado ello en la idea de la poca injerencia del Estado y el paso a concesiones privadas en aspectos que le compete garantizar al Estado pero que, como característica del neoliberalismo, hace que se desligue la responsabilidad estatal a otras entidades, especialmente respecto a los derechos de los ciudadanos, lo cual ha profundizado por estas décadas la pobreza y la desigualdad social.

En Colombia, el acceso del sector privado en la prestación de servicios públicos se ha dado por la venta de sus activos o de la creación de nuevos escenarios de inversión privada.

Algunos ejemplos de ello se exponen a continuación:

**Tabla 2.**

*Entidades privatizadas*

Ámbito	Entidad	Año de privatización	Descripción
Minas	CARBOCOL	1991	Pasa a ser Cerrejón Norte, por un valor de 0,0153 millones
Financiero	Banco de Bogotá	1992	
Servicios	Terpel	1993	
Financiero	Colpatria y BCH	1994	Colpatria es adquirida parcialmente por GE Capital

			Corporation de Estados Unidos (Fernández & Valencia, 2010, p. 8).
Financiero	Banco de Colombia	1994	vendido por US\$350 millones a la familia Gilinski, que se quedó con el 86% del banco (Semana, 2000).
Infraestructura	Hidroeléctrica Betania	1996	(US \$400 millones) (Semana, 2000)
Infraestructura	Hidroeléctrica Chivor	1996	(US \$664 millones) (Semana, 2000).
Infraestructura	RCN y Caracol	1997	Los ganadores de la licitación de dos canales privados de televisión, inician una feroz competencia por publicidad y rating (Semana, 2000).
Servicios	Promigas y Gas Natural	1997	
Servicios	Electrocosta y Electricaribe	1998	Capitalizadas por el consorcio de Houston Industries y La Electricidad de Caracas, principalmente.
Financiero y cesantías	Fusión de las AFP Colmena y Davivir con el Banco Santander Central Hispano y la de Cesantías Horizonte con BBVA	1999	
Telecomunicaciones	Telecom	2005-2010	La empresa que se quedó con la compañía de telecomunicaciones fue Telefónica, la cual ofreció US\$369 millones por 51% de las acciones (Pinilla, 2016, párr. 1)
Minas	Ecopetrol	2007	el Estado vendió 10% de las acciones de esta empresa que es considerada una de las más rentables. Además, se dice que han existido intenciones de

			vender otro 10%, pero esto tiene que pasar por el Congreso (Pinilla, 2016, párr. 1)
Infraestructura	Isagen	2015	Privatizada y la participación cedida por el Estado.

*Nota.* Tomado de “Libre comercio y minería en Colombia. El caso de la Anglogold Ashanti” por Fernández, J. & Valencia, M., 2010, RECALCA. Recuperado de <http://www.redge.org.pe/> Y “Telecom, EEB y ahora Isagen, entre las principales privatizaciones” por Guzmán Pinilla, J., 2016, *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/>

Es así como las mencionadas entidades son privatizadas y tienen un alto poder de mercado. Estas representaban esos sectores que estaban bajo el monopolio estatal, con lo cual había un control mayor de éste en la prestación de los servicios públicos pero que, al pasar a pertenecer a lo privado, se desligan de estas responsabilidades, dejando a los ciudadanos a merced de este sector y con una regulación menor, tal como lo propone al neoliberalismo al sostener que el Estado debe desregularizar la economía y propender por brindar las garantías al libre mercado en aras de conceder un mayor dominio a lo privado.

Las reformas dadas gracias a la Constitución Política de 1991 facilitan avanzar en materia de política laboral cuya orientación es favorecer al mercado global y no a los trabajadores estatales ni privados. La Carta Magna se emplea para contrarrestar la rigidez del mercado laboral, el cual estaba sustentado en un modelo proteccionista y de estabilidad de empleo que, a pesar de que excluía a las mujeres trabajadoras y pobres del sistema de protección, con los cambios jurídicos ahondó sus condiciones de desprotección y vulnerabilidad laboral (Martínez, 2014). Es así que lo relevante está en que el monopolio del Estado cambia y quienes tienen en sus manos la prestación de servicios ya lo hacen en términos de oferta y demanda.

Del mismo modo, hubo un impulso mayor a la importación lo cual condujo a que diferentes empresas entraran en crisis, como es el caso del sector textil (1993). Ello debido a la competencia desigual, el menor cobro de aranceles y a la promoción de la importación. Al mismo tiempo, puede verse el listado de monopolios que pasan a entidades privadas: Avianca es comprada por Synergy de Brasil; AeroRepública es comprada por Copa Continental de Panamá; Bavaria es comprada por SABMiller de Sudáfrica; Leche Algarra es comprada por Gloria de Perú y Coltabaco es comprada por Philip Morris de Estados Unidos. Y siguen los ejemplos de muchas empresas colombianas que han pasado a manos extranjeras, siendo esto otro ejemplo del Estado que propende en abrirse al mercado y no a proteger el local, lo que en consecuencia ha hecho que muchas de estas empresas opten por ser vendidas al no poder competir y debido al favorecimiento del Estado al mercado internacional. Ejemplo de eso es el impulso a la importación, el no cobro de aranceles y el llamado fuerte a que compañías internacionales hagan negocios en el país, fruto de una doctrina neoliberal que se mantiene en que no haya un arbitraje justo frente a lo privado por parte del Estado.

Es así como el sentido de lo público se desvanece y la economía nacional logra, con la apertura económica, desembocar en que el dinero pase a manos del capital extranjero, quedando muy poco en el país, cada vez menos, debido a los acuerdos comerciales. Habiendo un panorama con un alto desempleo, pocas oportunidades de mejora de las condiciones de vida y la falta de educación se ha mantenido la desigualdad y la descomposición social a unos niveles altos que no dan cabida a un cambio puesto que, a pesar de haber arrasado la apertura económica con las opciones de posicionamiento y liderazgo del país, los ciudadanos continúan escépticos frente al Estado y a lo público y además no reconocen la importancia del papel de las personas en la democracia y en su papel de veedora al estar ocupados en buscar su medio de subsistencia y en

una sociedad de consumo que obliga a competir individualmente sin esperar que el Estado proporcione el bienestar en términos de derechos.

Por ende, una de las consecuencias del modelo neoliberal en Colombia es la entrega del país a las multinacionales: la venta de empresas públicas a multinacionales y a concesiones mineras. De esta última se precisa que es un tipo de extractivismo que abarca el petróleo, el gas, los minerales y los metales preciosos. Al respecto, debe decirse que la minería tiene un puesto significativo en las pretensiones de capital transnacional y por tal razón, década tras década, han incrementado las concesiones mineras lo cual ha desencadenado:

conflictos sociales en todos los sectores involucrados en dicha actividad: comunidades, trabajadores y pequeños y medianos mineros. La inversión en minería se convierte en la punta de lanza del accionar de las multinacionales en Colombia, al punto de haberse convertido en uno de los sectores más dinámicos de la economía nacional. (Fernández & Valencia, 2010, p. 11)

Se presentan conflictos en las regiones donde se ha intensificado la minería puesto que no es equivalente el daño ambiental a las oportunidades económicas para quienes habitan el territorio al hallar que perviven los niveles de pobreza y la incursión de grupos armados ilegales que ahondan el problema social y económico.

La opción de que Colombia sea una potencia minera ha dejado a su paso que para el 2001 “el 40% del territorio colombiano está concesionado o solicitado por empresas multinacionales para realizar proyectos de extracción de minerales e hidrocarburos” (PBI Colombia, 2011, p. 1), con las consecuencias ambientales que esto acarrea pues en un contexto neoliberal imperan las razones económicas sobre los criterios de bienestar social. Frente a esto, el Estado se ausenta en términos de garantizar los derechos básicos pero su presencia se ve en la permisividad con las

grandes empresas privadas lo cual deja entrever a la ciudadanía que el sentido de lo público es cada vez menor ante un panorama de contexto violento y de desplazamiento en el campo colombiano ligado a este tipo de prácticas extractivistas que generan tensión en las comunidades.

Dado que las acciones del Estado se deben ligar al marco de la apertura económica, “entre 1990 y 2001 se entregaron en Colombia 1889 títulos mineros (157 por año) y en 2010 ya había 8928 concesiones (4.839.149 hectáreas) y 20.000 solicitudes en trámite” (PBI Colombia, 2011, p. 4). Ello con el argumento de incrementar la competitividad en el país con medidas que favorecieran a los inversionistas extranjeros. De manera que la explotación minera es un negocio atractivo que ha incidido negativamente en todo el territorio colombiano. Hay así un mercado de concesiones sustentado en una apertura económica que ayuda a deslegitimar el Estado puesto que son, finalmente, estas transnacionales las que se imponen en los territorios por encima de lo público accediendo a los recursos naturales con facilidad y quedando a merced de ésta el dominio de los recursos, sin mayor control ni rigor estatal y teniendo las personas como única opción de subsistencia trabajar para éstas sin mayores exigencias de retribución económica.

De otra parte, en el marco del neoliberalismo unido a la corrupción, la falta de seguimiento por parte del Estado ha hecho que se alimenten las prácticas clientelistas lo cual tiene un vínculo estrecho con la contratación pública que favorece determinadas corporaciones al incidir en la decisión de otorgamiento del contrato a través de entrega de recursos a agentes públicos (Garay & Salcedo, 2018). Esta unión ha nutrido el clientelismo, como una práctica corrupta que permite que, al carecer de un Estado fuerte, los negocios privados se impongan de manera tal que haya un vínculo entre empresas y funcionarios públicos en los que se favorecen los primeros en concesiones, permisos, contratos, entre otros beneficios que fortalecen la corrupción.

Es así como la presencia del clientelismo en la política colombiana es causada por la ineficiencia estatal. Se conocen carteles-monopolios desde hace varias décadas, por ejemplo, en los acuerdos internos que hacen las compañías privadas de precios por encima de lo fijado por la ley con la intención de tener ganancias elevadas. “En estos escándalos se han visto involucrados altos funcionarios del gobierno, políticos, empresarios y grandes empresas que han recibido sanciones económicas, inhabilidades y hasta condenas” (Publímetro, 2017). Además, hay casos de pago de compañías privadas a funcionarios públicos para verse favorecidas en contratos lo cual ha pasado en varias ocasiones a nivel regional de modo que se forja una alianza público-privada poco transparente que va en detrimento de los recursos públicos y de la credibilidad de los políticos.

En la lista de los carteles se encuentran numerosos casos; no obstante, se hace mención de algunos:

- El cartel de la contratación en Bogotá (2010): en la alcaldía de Samuel Moreno; el mandatario local, junto a excongresistas, exfuncionarios del IDU y los hermanos Nule, se repartieron contratos de obras públicas: la tercera fase de Transmilenio, la remodelación de la calle 26, la vía Bogotá-Girardot, y desviaron los anticipos de dichas construcciones a sus cuentas. El detrimento patrimonial que causó este cartel fue aproximadamente de 2,2 billones de pesos (Publímetro, 2017).
- Cartel de la hemofilia (2013): en Córdoba fueron varios los pacientes señalados de tener un raro trastorno llamado hemofilia. Hubo una alianza entre Alejandro Lyons (exgobernador de Córdoba), Juan Carlos Gosáin (exgobernador de Bolívar) y los hermanos Musa y Edwin Besaile (exgobernador de Córdoba) para apropiarse ilícitamente de rublos de la salud (Vargas, 2018).

- El cartel azucarero (2013): varios ingenios azucareros se asociaron con otros países para evitar que llegara azúcar importada a Colombia. De esta manera, la oferta sería mínima y el precio a los consumidores se podría mantener alto (Publímetro, 2017). La SIC sancionó a Asocaña, Ciamsa, Dicsa y a 12 ingenios de azúcar por cartelización empresarial (El Tiempo, 2016).

Con estos ejemplos de carteles se evidencian varias maneras de corrupción en la cual está inmiscuido el Estado. El cartel de contratación de Bogotá es únicamente un caso de los numerosos que han existido y perviven en el país con el cual se muestra la relación entre lo público y lo privado con fines particulares de modo que tras un común acuerdo logran quedarse con recursos públicos. Y no sólo se habla del detrimento sino también de la falta de credibilidad ante la ciudadanía frente a la manera de gobernar con unas prácticas reprochables que brindan más argumentos para creer menos en las entidades privadas y públicas. Del mismo modo se encuentra el “cartel de la hemofilia” que contó con la participación de políticos del departamento de Córdoba cuyo común acuerdo les permitió desviar recursos y mostrar las castas políticas regionales, que, al llegar al poder, deben favores que tienen que pagar. Por su parte, el cartel azucarero es muestra de la manera en que el sector privado logra hacer comunes pactos silenciosos en precios que afectan finalmente a los consumidores tras una fijación de precios altos y de ineficiencia estatal.

Conviene afirmar que el clientelismo se mantiene en el país y también se nutre de la pobreza puesto que ante la estipulación en la Carta Magna del ingreso de recursos privados a las campañas políticas se han generado mayores dudas y se han encontrado escándalos relacionados con la compra de votos, pues teniendo un contexto de bajo nivel escolar, de desempleo y otras tantas necesidades sociales se favorecen las prácticas corruptas. Es así como el voto es tan fácil

de ser inducido o comprado a las personas menos favorecidas quienes reciben a cambio cualquier pequeño beneficio económico que, por supuesto, están dispuestos a brindar estos partidos políticos para ganar las elecciones.

Todo esto se menciona porque el ingreso de recursos privados a las campañas ha conducido a un panorama de poco control de estos rubros de modo que, por un lado, sean destinados a la compra de votos, y por el otro, a que cuando el político obtenga el cargo tenga responsabilidades con quienes dieron esos recursos, viéndose así beneficiadas las entidades privadas: “se trata de atender solicitudes de clientes que deben retribuir la colaboración recibida con votos. ‘Si me das tu voto, te doy’ ‘Si me dan sus votos, les doy’. Dar, recibir y retribuir es el esquema con que funciona la relación clientelar” (Estrada & Cerón, 2017). En ese sentido, las razones para acceder a este clientelismo son varias: la seguridad de tener un beneficio en el caso de las empresas privadas que dan dinero a campañas políticas, y de los ciudadanos, al poder recibir un puesto, un recurso económico o una ventaja para su comunidad. Eso sí, ambos están ligados a una retribución económica que clienteliza y muestra una nación desdibujada, con unas prácticas corruptas efectuadas en el poder electoral.

Así se antepone el intercambio más que la búsqueda de responder a las demandas sociales de acuerdo a un plan de gobierno propuesto por el político que aspira llegar al poder. Es, pues, una relación clientelista entre el Estado y determinadas personas, empresas privadas, que pone de lado la recompensa de orden económico y social de unos cuantos. Por tanto, el clientelismo permanece con la Constitución de 1991 y se ha mostrado, tras grandes escándalos, la incursión de dineros en campañas: como Odebrecht en las elecciones del 2014, empresa que inyectó recursos a dos candidatos, a Óscar Iván Zuluaga y a Juan Manuel Santos, siendo este último el ganador de esta contienda presidencial. A esto se le suma que la compañía brasileña ha sido

señalada y en algunos países condenada por pagar sobornos para la asignación de millonarios contratos de los gobiernos, y Colombia no fue la excepción pues, en el primer mandato, a Juan Manuel Santos se le otorgó el contrato a la multinacional en la Ruta del Sol II para hacer una extensión de la carretera Ocaña-Gamarra. También hay más contratos en los que se destaca la intermediación de senadores para el pago de este beneficio a la multinacional brasileña.

Además, los grupos armados ilegales han hecho presencia en la toma de decisiones electorales al amedrentar o comprar votos a las personas en lugares apartados del país, al mismo tiempo que se ha visto cómo estos actores armados han financiado campañas políticas permeando así todo el Estado colombiano en casos de corrupción para lo cual tampoco hay mayores consecuencias en materia judicial por lo que se mantiene en el imaginario colectivo que el Estado es corrupto, que la noción de lo público es de clientelismo y de comportamientos deshonestos que son válidos para llegar al poder.

Frente este contexto, a continuación, se presenta un rastreo de los principales casos de corrupción que se registraron en Colombia a partir de la implementación del modelo económico neoliberal y la entrada en vigor de la Constitución Política de Colombia de 1991 con lo cual podemos evidenciar los casos de corrupción más sobresalientes que ha vivido el país durante estas décadas y se puede observar la manera de penetrar a todas las esferas de la vida social, económica y política del país, desde las instituciones del Estado, organizaciones del sector privado y estructuras criminales como el narcotráfico y el paramilitarismo. Es una corrupción que no sólo deja altas pérdidas en los recursos públicos, sino que también deja un daño ético y un deterioro del concepto de lo público en la ciudadanía, lo cual es mucho más difícil de recuperar. Este daño ético y este deterioro del concepto de lo público produce la pérdida de la credibilidad

de los ciudadanos en las instituciones tanto públicas como privadas y la ruptura de la relación Estado y ciudadanía produciendo así un menoscabo del tejido social.

**Tabla 3.***Cuadro de los principales casos de corrupción en Colombia*

<b>Caso #</b>	<b>Año</b>	<b>Descripción</b>	<b>Involucrados</b>	<b>Delitos Tipificados</b>	<b>Daños Para el Estado</b>
<b>1</b>	1991	REPRESA EL GUAVIO: Un desfalco con sobre costos en su construcción de la represa de energía más importante de la empresa de energía de Bogotá.	Fabio Puyo Vasco. Roberto, Cáceres Bolaños – Gerentes de la Empresa de Energía de Bogotá Hernando Durán Dussán y Ricardo Salah Gaitán y el ministro Luis Alberto Moreno Mejía.	Peculado por apropiación, celebración indebida de contratos, peculado por apropiación en favor de terceros y enriquecimiento ilícito.	Pérdidas por sobrecostos alcanzaron los 350 mil millones de pesos.  Recuperado de <a href="https://www.eltiempo.com/">https://www.eltiempo.com/</a>
<b>2</b>	1992	CÁRCEL LA CATEDRAL: La entrega y posterior fuga del narcotraficante más poderoso de la época en Colombia Pablo Escobar Gaviria	Narcotraficante Pablo Escobar Gaviria y Cesar Gaviria Trujillo presidente de Colombia y la iglesia católica.	Narcotráfico, lavado de activo, concierto para delinquir y fuga de presos.	Daño moral para el país y pérdida de la credibilidad en las instituciones del Estado.  Recuperado de <a href="https://www.eltiempo.com/">https://www.eltiempo.com/</a>
<b>3</b>	1993	FONCOLPUERTOS: Entre empleados públicos y privados, falsificaron documentos públicos, para cobrar de forma fraudulenta pensiones de la liquidada empresa del estado "Puertos de Colombia" a través de su fondo de pensiones. (Foncolpuertos).	La Fiscalía ha acusado a cerca de 39 personas, entre funcionarios públicos, congresistas, abogados, jueces y fiscales.	Prevaricato, peculado por apropiación y concierto para delinquir, Falsedad en documento público y documento privado.	Pérdidas cercanas a los dos billones de pesos colombiano.  Recuperado de <a href="https://digitk.arandina.edu.co/">https://digitk.arandina.edu.co/</a>

4	1994	<p>PROCESO 8.000: Lograron introducir aportes superiores a los \$4.000 millones para un candidato a la Presidencia. (1994 – 1.9989). De parte del Cartel de los narcotraficantes de Cali.</p>	<p>Candidato Presidencial Ernesto Samper Pizano – Congressistas, ministros y el procurador de la época. Familia Rodríguez Orejuela y demás narcotraficantes del departamento del Valle del Cauca.</p>	<p>Enriquecimiento ilícito en favor de terceras personas, lavado de activos.</p>	<p>Daño ético, moral para la justicia colombiana el Estado y sus instituciones.</p> <p>Recuperado de <a href="https://repositorio.urosario.edu.co/">https://repositorio.urosario.edu.co/</a></p>
5	1995	<p>DRAGACOL: Con contratos simultáneos y adiciones, por más \$22.000 millones en un contrato para el dragado del río Magdalena en el canal de acceso al puerto de Barranquilla; con dragas dañadas y dragas operando en otros frentes de trabajo y a través de una conciliación posterior para rescindir el contrato, por \$26.000 millones de pesos.</p>	<p>Ministros de Transporte Mauricio Cárdenas Santamaría, Juan Gómez Martínez Alfonso Campo Soto Rodrigo Marín Bernal, El gerente de la empresa Reginaldo Bray y congresistas, políticos y treinta funcionarios del Ministerio de Transporte.</p>	<p>Peculado por apropiación, peculado por apropiación en favor de tercero y enriquecimiento ilícito.</p>	<p>Se estima que las pérdidas fueron por un monto superior a los \$ 17.000 millones.</p> <p>Recuperado de <a href="https://repositorio.usta.edu.co/">https://repositorio.usta.edu.co/</a></p>
6	1997	<p>INVERCOLSA: el abogado Fernando Londoño Hoyos adquirió el 20 por ciento de las acciones de Invercolsa por un valor de 9.264 millones de pesos, quien con un socio José Urbina Amorocho se apropiaron de más del 51% de la empresa. Con ese negocio, Ecopetrol perdió el manejo de la</p>	<p>Fernando Londoño Hoyos, José Urbina Amorocho principales accionistas de Invercolsa</p>	<p>Peculado por apropiación, falsedad en documento público y privado</p>	<p>Pérdidas para Ecopetrol por más de \$35.000 millones de pesos.</p> <p>Recuperado de <a href="https://www.colombialelegalcorp.com/">https://www.colombialelegalcorp.com/</a></p>

		empresa de gas más importante del país			
7	2006	<b>PACTO DE RALITO O PARAPOLÍTICA:</b> Es un escándalo de corrupción política, un pacto secreto firmado entre jefes de grupos paramilitares y más de 50 políticos de diferentes regiones del país, para refundar la patria, constituyó uno de episodios más sonados dentro del llamado escándalo de la parapolítica, el cual dejaría una estela de sangre y dolor en los territorios de Colombia.	Jefes de las autodefensas unidas de Colombia, demás grupos paramilitares y de narcotráfico, y más de 50 políticos senadores, representantes, gobernadores y alcaldes y altos funcionarios del gobierno como el exdirector del DAS Jorge Noguera Cotes.	Concierto para delinquir terrorismo, narcotráfico, secuestro extorsivo, extorsión o conformación de escuadrones de la muerte, constreñimiento al elector.	Violación al derecho internacional humanitario, pérdida de la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.  Recuperado de <a href="https://www.la.patria.com/">https://www.la.patria.com/</a>
8	2007	<b>LA CHUZADAS:</b> La Fiscalía abre investigación y vincula penalmente a varios funcionarios del DAS y la Policía porque, al igual que hoy, estaban escuchando ilícitamente las conversaciones telefónicas de magistrados de las altas cortes, jueces, periodistas y líderes sindicales y sociales.	La exdirectora del DAS en el gobierno de Uribe Vélez, María del Pilar Hurtado, EL secretario general de la presidencia Bernardo Moreno El exsubdirector del DAS, José Miguel Narváez, agentes de inteligencia de las fuerzas militares, policías y agentes del antiguo DAS.	Delitos de concierto para delinquir, utilización ilícita de redes de comunicación, acceso abusivo de información, interceptación de datos informáticos, uso de software malicioso y violación de datos personales.	Perdida en la confianza en las instituciones del Estado.
9	2008	<b>LA YIDIS POLÍTICA:</b> Así se conoció el escándalo político desatado a raíz de las declaraciones de la exrepresentante a la	Congresistas Yidis Medina, ministros Sabas Pretelt de la Vega, Diego Palacio y el	Cohecho por dar u ofrecer, tráfico de influencias y fueron calificados como falta gravísima por la	Rompimiento de los principios de la función administrativa pública y

		cámara Yidis Medina, quien admitió haber recibido dádivas de parte de funcionarios a cambio de su voto favorable al proyecto de reforma constitucional que permitió que Álvaro Uribe Vélez aspirara a un segundo mandato.	exsecretario general de la presidencia de la república Alberto Velásquez, Álvaro Uribe Vélez presidente de Colombia	Procuraduría General de la Nación	resquebrajamiento del sentido de lo público y la credibilidad en las instituciones del Estado.  Recuperado de <a href="https://www.semana.com/">https://www.semana.com/</a>
<b>10</b>	2011	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES: Entregas irregulares de narco bienes; propiedades incautadas al narcotráfico a personas particulares de manera fraudulenta.	Carlos Albornoz Guerrero, Omar Figueroa. José Alfredo Abril Forero, congresistas y sus familias, empresarios del sector privado y abogados.	Enriquecimiento ilícito el enriquecimiento sin causa, peculado por apropiación a favor de terceros, falsificación de documentos públicos y privados	Desfalco por \$30.000 millones.  Recuperado de <a href="https://www.eltiempo.com/">https://www.eltiempo.com/</a>
<b>11</b>	2007 - 2009	AGRO INGRESO SEGURO (AIS): Programa del Gobierno colombiano para entregar subsidios a agricultores colombianos, substituido por Desarrollo Rural con Equidad (DRE), celebrados entre 2007 y 2009 por un monto de 288.000 millones de dólares. Recursos públicos que se debían destinar a la asistencia técnica y científica, fueron asignados sin contar con licitaciones abiertas, estudios previos y términos de referencia, e incluyendo cláusulas exorbitantes a familiares	Ministro de Agricultura Andes Felipe Arias gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2006-2010). Valerie Domínguez-Exreina de belleza beneficiada. Familias ricas de la costa norte Vives Lacoture, Lacoture Dangond y Lacoture Pineda.	Celebración indebida de contratos sin cumplimiento de requisitos legales esenciales y peculado por apropiación en favor de terceros y falsedad en documento privado.	\$288.000 millones de dólares.  Recuperado de <a href="https://www.academia.edu/">https://www.academia.edu/</a>

		y amigos del ministro Andrés Felipe Arias.			
<b>12</b>	2011	INTERBOLSA: Un entramado con el que estafó a inversionistas de Interbolsa y el fondo Premium. Familias, empresas, congregaciones religiosas tenían sus recursos puestos como inversiones en estas empresas fraudulentas.	Tomás Jaramillo, Rodrigo Jaramillo, Juan Carlos Ortiz, el italiano Alessandro Corridori, todos los principales socios de la empresa.	Abuso de confianza, captación indebida de fondos, fraudes financieros, conflicto de intereses	Pérdidas para los inversionistas por más: \$300.000 millones.  Recuperado de <a href="https://www.academia.edu/">https://www.academia.edu/</a>
<b>13</b>	2010	CARRUSEL DE LA CONTRATACIÓN: El alcalde de Bogotá Samuel Moreno y su hermano el senador Iván Moreno lideraban una red de contratistas, políticos, abogados para atribuir irregularmente grandes obras a nivel distrital y nacional.	Los Hermanos Nule, Iván Moreno Rojas alcalde de Bogotá, Senador Iván Moreno Rojas y el contratista German Olano junto con el ex contralor Miguel Ángel Moralesrussi políticos y abogados.	Celebración indebida de contratos sin cumplimiento de requisitos legales esenciales y peculado por apropiación en favor de terceros y falsedad en documento público, enriquecimiento ilícito.	Pérdidas para el distrito \$2,2 billones.  Recuperado de <a href="https://repositorio.usta.edu.co/">https://repositorio.usta.edu.co/</a>
<b>14</b>	2011	CASO SALUDCOOP: Desfalcos de los recursos de la salud a través de millones de recobros que esta EPS le hacía al Estado y que sirvieron para pagar abultadas bonificaciones, finca raíz, viajes, inversiones en el extranjero.	Carlos Palacino - Gerente de SALUDCOOP	Peculado por apropiación en favor de terceros	Desfalco por los recursos de la salud por más de \$1,4 billones.  Recuperado de <a href="https://www.semana.com/">https://www.semana.com/</a>
<b>15</b>	2016	REFICAR: Este es el peor escándalo de corrupción reportado en esta década en Colombia; se empieza a gestar durante la construcción de la Refinería de Cartagena.	En este escándalo están involucrados funcionarios del gobierno de Álvaro Uribe y de Juan Manuel Santos y las	Delitos de peculado por apropiación, enriquecimiento ilícito en favor de terceros y falsedad en documentos,	Sobre costos y detrimento en contra del presupuesto del Estado por más de 8.000 millones de dólares.

		El caso se destapa en el año 2016 luego de la publicación de un reporte de la Contraloría General de la República de Colombia, la cual encuentra altos sobre costos y detrimentos en la construcción del proyecto Según el reporte, las pérdidas por corrupción ascenderían a más de \$8.000 millones de dólares.	constructoras suiza Glencore y la estadounidense CB&I (Chicago Bridge & Iron Company). El gerente de la empresa y 20 directivos más de Reficar y Ecopetrol.	enriquecimiento ilícito e interés indebido en la celebración de contratos.	Recuperado de <a href="https://lasillavacia.com/">https://lasillavacia.com/</a>
<b>16</b>	2017	ODEBRECHT: El gigante brasileño de la construcción que ha protagonizado el mayor escándalo de sobornos de América, pagó 200 millones de dólares en comisiones ilegales a políticos, funcionarios, empresarios. En Colombia son los sobornos en la construcción de la vía Ruta del Sol II y la financiación de campañas presidenciales.	Roberto Prieto, gerente de la campaña Juan Manuel Santos presidente. Óscar Iván Zuluaga Candidato presidencial. Viceministro de Transporte Gabriel Moral. El excongresista Otto Nicolás Bula. Luis Carlos Sarmiento Angulo Banquero y contratista.		Sobornos por 28 millones de dólares en el contrato Ruta del Sol II.  Recuperado de <a href="https://www.tel.esurtv.net/">https://www.tel.esurtv.net/</a>
<b>17</b>	2018	EL “CARTEL DE LA TOGA”: Magistrados y exmagistrados del más alto nivel y el fiscal anticorrupción de y abogados colombianos; promovieron y dirigieron una organización criminal la cual	Magistrados de las altas cortes de Colombia Francisco Javier Ricaurte Gómez y José Leónidas Bustos Martínez, el exmagistrado Gustavo Malo Fernández, el	Concusión y utilización indebida de información privilegiada, concierto para delinquir, cohecho, prevaricato y utilización de asunto sometido a	Pérdida de la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones de justicia en especial las altas cortes.

		estaba “dedicada a cometer delitos indeterminados que afectaron la seguridad y la administración pública, con actuaciones que se adelantaban en la jurisdicción penal” y “manejar los procesos” de corrupción de políticos, magistrado alcalde y gobernadores del país cambio de jugosas sumas de dinero	exfiscal anticorrupción Luis Gustavo Moreno Rivera y el abogado Leonardo Pinilla. Senadores Otto Bula y Musa Besaile	secreto de reserva, enriquecimiento ilícito.	Recuperado de <a href="http://viva.org.co/">http://viva.org.co/</a>
<b>18</b>	2019	ELECTRICARIBE: El gobierno nacional le entrega el manejo de la energía de los departamentos de la costa a la empresa Española Energy, los cuales con sus malos manejos y falta de planificación operativa y financiera llevó al colapso del servicio de energía a estas comunidades y por ende a las empresas a la quiebra. En el tiempo que llevan en el negocio han perdido \$1.1 billón de pesos, para una pérdida acumulada de \$1.5 billones de pesos.	Departamentos de la Costa, Ministerio de Minas y Energía, Superintendencia de Servicios Públicos y la Empresa española Energy	Procesos e investigaciones en curso, incluye una demanda ante tribunales internacionales de la empresa española contra el Estado colombiano.	\$1.5 billones de pesos.  Recuperado de <a href="https://corrupcionaldia.com/">https://corrupcionaldia.com/</a>
<b>19</b>	2019	PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE: Para la Contraloría, por las irregularidades en este programa que alimenta a los estudiantes de los colegios más pobres del	Los involucrados son 5 gobernadores, 7 exgobernadores, 8 alcaldes y 45 exalcaldes.	En proceso de investigación	Pérdidas para el Estado colombiano por \$84.000 millones.



En todos estos casos se muestran los diversos niveles de corrupción presentes en el país, en una relación entre entidades públicas e instituciones privadas que permea todas y cada una de las estructuras del Estado colombiano. Los niveles de corrupción son cada vez mayores, pero no tienen una incidencia política y judicial que provoque un freno a este tipo de conductas dado que se mantienen unas maneras de relacionamiento en el poder que facilitan la alianza de privados, de narcotraficantes y de otro tipo de personas con conductas ilegales que dan paso a que en la política interfiera la mafia. En ese sentido, el mismo Estado es corroído por la corrupción y es una característica que lo define en la actualidad, de ahí que la sociedad en general lo vea con desconfianza al mismo tiempo que legitima este tipo de conductas ya que el dinero por la vía fácil sigue siendo uno de los postulados de muchos ciudadanos ante la falta de medidas para frenar la corrupción en el Estado y la ausencia de inversión social que permita unas condiciones mejores para aquellos que deben afrontar niveles altos de desempleo y freno en el acceso a la salud, educación, pensión, cesantías, etcétera. A su vez, se encuentra una desconexión del Estado con la sociedad, la cual se ha perpetuado en la actualidad y la Carta Magna no ha representado un avance positivo en ese aspecto, motivo por el cual se presenta corrupción en contratos y concesiones privadas que no cumplen con sus obligaciones en materia de obras y con lo cual se pierden los dineros destinados a inversión en zonas apartadas del país presenciando así una desigualdad entre la ciudad y el campo además del centralismo con el cual se preponderan recursos para las principales urbes del país. En este escenario, los ciudadanos asocian la corrupción con el sentido de lo público porque lo que representa, como una manera constante de enriquecer a muchas personas al mismo tiempo; al igual que el narcotráfico ha permeado todas las instancias estatales con lo cual se ha dejado entrever la falta de fortaleza estatal en el tratamiento y prevención de dichos fenómenos. Además, la idea del dinero fácil se ha instaurado

en todos los ámbitos de la vida de los colombianos, normalizando tal situación y comportamientos delictivos.

Con la tabla anterior, se corroboran varias de las tipologías más comunes identificadas en el país como lo son aliarse con grupos ilegales para cometer actos de corrupción, entregar contratos a familiares y/o amigos inhabilitados, pagar contratos por obras o servicios no prestados o entregados, usar el cargo para beneficiarse a sí mismo, a su familia o amigos y pedir sobornos a cambio de contratos. Todo esto pervive en el escenario político del país, volviendo la unión entre lo público y lo privado un foco de corrupción que no ha logrado contrarrestarse. Ahora bien, los sobornos son una manera frecuente de presentar la corrupción la cual se da entre personas y empresas en un ambiente de complicidad de la sociedad.

De este modo, la corrupción se instala gracias a un Estado que cede terreno en el campo económico, político y social y que es alcanzado por el advenimiento de grandes empresas privadas extranjeras con mayores oportunidades en el mercado nacional con lo cual las demandas sociales aumentan ante la precarización del trabajo, y agregándole a ello la violencia que pervive en el país por los actores armados ilegales que también tienen incidencia política en las elecciones democráticas.

### **4.3 Conclusiones**

La Constitución Política de 1991 estipula que Colombia es un Estado social de derecho, lo cual queda expreso en su artículo primero. Al mismo tiempo abre las puertas a la libre empresa, a la competencia y a la incursión de entes privados en materias afines a lo público. En ese sentido, una gran mayoría de sectores de la economía, que hacen parte de un pilar sustancial en el desarrollo del país, ha sido sistemáticamente excluidos de las dinámicas económicas nacionales y

discriminado desde el ámbito político y presupuestal pues la misma Carta Magna establece que la “finalidad social del Estado no sería una actividad de beneficencia, sino una respuesta a los elementales derechos de los ciudadanos” (Gaitán, 1991). Empero, tales derechos a atender van en contravía de los servicios que se prestan, quedando estos en manos del sector privado: la salud, los servicios públicos, las pensiones, el sistema financiero y el gasto público, de manera que el gran capital se queda una vez más en las clases privilegiadas del país y de los extranjeros.

Es así como en la filosofía política de la Constitución Política de Colombia de 1991 encontramos el tríptico constitucional que reza que:

Estado social de derecho-dirección de la economía a cargo del Estado y derechos económico-sociales de la población, se levante, en oposición, el tríptico constitucional de: defensa de los bienes-derecho de propiedad y libre competencia económica como un derecho de todos. (Tobón, 1994, p. 87)

Estas últimas son características del neoliberalismo que se materializan en la entrega de derechos fundamentales, como la salud, a entidades privadas, las cuales acaparan un porcentaje de los recursos destinados a este ámbito. Del mismo modo, los fondos privados de pensiones tienen gran parte del ahorro del país y concesiones para administrarlo a pesar del riesgo social que esto acarrea, con lo cual los servicios sociales se convierten en mercancías.

A su vez, la deuda pública se incrementa y es una parte importante en los gastos del Estado, con una banca central ocupada en que sus arcas sean destinadas a proveer de liquidez a los que manejan la bolsa de valores y los mercados cambiarios, basándose mucho más en la especulación que en la economía real. Así, el Estado se convierte en “refugio a sus inversiones especulativas, ante la caída general de las tasas de ganancia en el mundo por el reconocido exceso de capacidad instalada. Por esta vía los linceos financieros no sólo lograron tasas de ganancias más

altas, sino que se apropiaron a menosprecio del ahorro y trabajo de varias generaciones de colombianos” (Ahumada, 2011, p. 4-5).

Ahora, cabe mencionar que tal apertura económica, característica central del nuevo proyecto político y económico inscrito en la Carta Magna, tuvo su impulso en la administración de César Gaviria para 1990, y, en adelante, ha habido una intención de construir y fortalecer este tipo de políticas que finalmente le dieron paso a la entrada de numerosas empresas multinacionales en el país. De manera que el sector público perdió fuerza con sus empresas, cada vez más menguadas y supeditadas al sector privado de la salud, la educación, el bienestar, la pensión, etcétera.

Se añade además que lo estatal público es un término que continúa siendo frágil y que se ha sustentado en una Constitución que en la práctica ha desamparado a los ciudadanos. Principalmente su espíritu modernizador ha conllevado a que lo estatal se comercie y esté a disposición de los corruptos. Es así que los gobernantes y administradores del erario público son quienes deben gestionar políticas públicas dirigidas al bien común pero lo que realmente acaece es un vínculo estrecho entre lo público con la ilegalidad y con intereses privados, hecho que ha afectado fuertemente a la sociedad. Es por esto que la violencia y la exclusión social son las consecuencias de la debilidad del Estado, tal como lo plantea Uribe (2001), unido, por supuesto, al neoliberalismo y a un sector privado que tiene responsabilidad y participación en la corrupción.

Todo esto se logra a través del establecimiento de las políticas neoliberales de las últimas décadas, toda vez que ha permitido la expansión y protección de lo privado. De esta forma, la corrupción se encuentra en el sector público y privado, cuando ambos se han unido para fortalecer sus intereses y prestar servicios. Así que, en definitiva, Colombia sigue siendo una nación para unos pocos, donde no hay cabida para los intereses sociales más amplios y a lo cual

ha contribuido una cultura política débil que permite que los ciudadanos avalen estas prácticas y revelen una gran falta de interés puesto que sus vidas giran en torno a la competitividad, al individualismo exacerbado, al consumismo y a la supervivencia, características propias del neoliberalismo por medio de las cuales se brindan las condiciones para que la empresa privada arribe sin mayor cuestionamiento y para que la precarización de los derechos estén en relación a un servicio que ofrecen las mismas empresas. Con todo ello, es cada vez menor la responsabilidad estatal –adjudicada ya al individuo de acuerdo a sus posibilidades económicas– en bienestar social, acceso a la salud, a la educación, entre otros.

La ideología neoliberal se ha anclado en el imaginario del país, con lo cual se ha logrado que la sociedad colombiana viva desde esas dinámicas sociales, políticas y económicas de manera tal que tenga una mayor fortaleza el ente privado y haya quedado relegado el estatal. Del mismo modo, es evidente cómo el neoliberalismo ha conducido a que haya menos cabida a la exigencia de los derechos puesto que son dados como servicios por los cuales se paga ya que no son responsabilidad del Estado y se convierten en una responsabilidad individual, tal como lo concibe la doctrina neoliberal.

Es precisamente en este contexto que se presentan irregularidades entre el sector privado y el público tales como la corrupción privada que se caracteriza por manejos administrativos arbitrarios o fraudulentos, obstáculos para garantizar la libre competencia (colusión), sobrecostos del privado en la celebración de contratos, lavado de activos, evasión de impuestos e incumplimiento de acuerdos (Corporación Transparencia por Colombia, 2019). De ahí que la corrupción sea un asunto que hace parte activa del contexto neoliberal por lo ya visto respecto a las condiciones privilegiadas que tienen las empresas privadas que se han extendido aboliendo cada vez más las públicas.

En definitiva, para que se fortalezca lo público, es vital la existencia de un Estado capaz de reconocer sus responsabilidades al brindar el bienestar general; deber que, efectivamente, no hace parte de la Constitución Política. Al mismo tiempo, es necesario que haya una sociedad que haga valer sus derechos, que cumpla y sea responsable con sus deberes, pese a que ello ha sido afectado por el imaginario del dinero físico permitido por el narcotráfico o por el hecho de ser la única fuente de sustento para muchas familias campesinas a través de la siembra de cultivos ilícitos (primer eslabón en esta cadena delictiva). Además, se requiere una credibilidad en lo público que se evidencie en la inversión social, en que la corrupción no la corrompa, en que sea asumida Colombia como una nación incluyente y no como un escenario que exalta los comportamientos del dinero fácil, en que dentro del mismo Estado prepondere lo público y, finalmente, en que el sistema judicial sea diligente y eficaz en la lucha contra la corrupción que se da en su interior.

En Colombia, la corrupción y el modelo económico neoliberal no sólo dejan altas pérdidas de los recursos públicos, sino que también dejan un daño ético que es mucho más difícil de resarcir en una sociedad. Este daño ético produce la pérdida de la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones tanto públicas como privadas y la ruptura de la relación Estado y ciudadanía lo cual produce un manifiesto menoscabo del tejido social.

Lo relevante también es cuestionar el vínculo entre Estado-Empresa, que ha dejado a su paso unos valores de absoluta complicidad social con todo tipo de actos corruptos al considerar el dinero como una virtud y necesidad imperante, principio sustancial de la vida contemporánea. Con todo esto, se debe poner en entredicho tal indelicadeza y reflexionar como sociedad en torno a las vías para lograrlo. Hay que retomar la idea de que lo público, como todo aquello que nos

pertenece a todos, y por lo tanto hay que defenderlo; y debe ser correlacionado con los derechos de las persona y el concepto de dignidad humana..

### Referencias

- Acosta, L & Cancelado, H. (2012). Guerra, sociedad y legitimidad en la construcción del Estado colombiano. *Revista Científica General José María Córdova*, 10(10), 63-76. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/>
- Ahumada, M. (2007). *El enemigo interno en Colombia*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Arias Herrera, M. (15 de febrero de 2017). Los carteles de Colombia. *Publímetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.co/>
- Bautista, O. (2006). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública* (tesis doctoral). Universidad Internacional de Andalucía, España. Repositorio de la UNIA. <https://dspace.unia.es/>
- Betín, T. (21 de enero de 2019). La guerrilla del Eln desde el año 1964 hasta 2019. *El Herald*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/>
- Blanco Isaza, L. (21 de mayo 2018). Reglas básicas de la financiación privada en campañas electorales. *Asuntos legales*. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/>
- Bresser-Pereira, L. & Cunill, N. (1998). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Barcelona: Paidós.
- Bresser-Pereira, L. (2009). El asalto al Estado y al mercado: Neoliberalismo y teoría económica. *Nueva Sociedad*, 221, 83-99.

Caballero Samper, I. (2018). Así está hoy el escándalo de Odebrecht en América Latina.

*Cerosetenta*, Uniandes. Recuperado de <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/>

Cartagena, C. (2016). Los estudios de la violencia en Colombia antes de la violentología.

*Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 17(1), 63-88.

Castells, D. (2007). ¿Creciendo para quién? El modelo neoliberal de crecimiento colombiano anti pobres. *Observatorio de la economía latinoamericana*, 77. Recuperado de

<http://www.eumed.net/>

Círculo de Estudios Latinoamericanos, Universidad Autónoma de Madrid e Instituto de Predicción Económica. (2019). *Indicador de Corrupción para América Latina 2019*.

Recuperado de <https://www.cesla.com/>

CNE archiva el proceso contra Óscar Iván Zuluaga por Odebrecht. (24 de octubre de 2017).

*Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/>

Collazos, J, A. & Ochoa, H. (2005). Los efectos de la estructura monopolística de los mercados en la evaluación de las empresas privatizadas en Colombia. *Ensayos Sobre Economía*

*Regional* (ESER) 003166, Banco de la República. doi: 10.32468/eser.28

Componente Asuntos Públicos y Transparencia. (2019). *Informe sobre hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos*. Recuperado de <https://moe.org.co/>

Constante, L, B. (2000). De qué hablamos cuando hablamos de Estado de Bienestar. *Lecciones y ensayos*, (81), 133-167. Recuperado de <http://www.derecho.uba.ar/>

Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Corporación Transparencia por Colombia. (2009). *¿Qué se entiende por corrupción?*

Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/>

Corporación Transparencia por Colombia. (2019). *Así se mueve la corrupción. Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016-2018*. Recuperado de

<https://transparenciacolombia.org.co/>

Cortina, A. (2012). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Tecnos.

Currea, V. (2010). *Salud y Neoliberalismo*. Bogotá: Universidad El Bosque.

Damiano, O. (2016). *La caricatura política en el Frente Nacional (Colombia, 1958-1974)*

(trabajo de pregrado). Universidad del Tolima, Colombia.

Dane. (2019). *Encuesta de cultura política*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>

Dane. (2020). *Pobreza y desigualdad*. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/>

Delgado, M., Arrieta, S., Santana, R., Roa, C. y Garnica, E. (2020). *La guerra por el poder: conservadores y liberales* [manuscrito no publicado]. Universidad Católica de Colombia,

Facultad de Derecho. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/>

De Zubiría, S. (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto Colombia. *Comisión*

*Histórica del Conflicto y sus Víctimas*, 194-247. Mesa de Conversaciones. Recuperado de

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

Díaz, A. (2003). Ética y corrupción. Lo público y la democracia. *Convergencia*, (10)31, 114-141.

Díaz, M. (2010). La doble naturaleza del trabajo, más sobre el carácter dual del trabajo en el capitalismo. Crítica a la hipostación transhistórica e “historicista” del trabajo. *Trabajo y*

*Sociedad*, 14(8). Recuperado de: [www.unse.edu.ar/](http://www.unse.edu.ar/)

Diez años de privatizaciones. (17 de diciembre de 1999). *Dinero*. Recuperado de

<https://www.dinero.com/>

Duncan, G. (2013). Una lectura política de Pablo Escobar. *Revista Co-herencia*, 10(19), 235-262.

Erazo, M. (2018). Construcción de la nación colombiana. *Rhec*, 11, 33-52. Recuperado de

<https://editorial.udenar.edu.co/>

Estévez, A. (2005). Reflexiones teóricas sobre la corrupción: sus dimensiones política, económica y social. *Revista Venezolana de Gerencia*, 10(29). Recuperado de

<http://ve.scielo.org/>

Estrada, J. (2006). *Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia*. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red Clacso. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/>

Estrada, A & Cerón, W. (2017). Democracia y clientelismo en Colombia. *Revista Espacios*, 38(47), 19-27. Recuperado de <https://www.revistaespacios.com/>

Ferrajoli, L. (2003). *Derechos sociales*. México: GJ editores.

Fernández, L. (2006). *Flexibilización y Precarización Laboral* [manuscrito no publicado]. Fundación Escuela de Gerencia Social, Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo. Recuperado de <http://mndocente.files.wordpress.com/>

Fernández, J. & Valencia, M. (2010). *Libre comercio y minería en Colombia. El caso de la AngloGold Ashanti*. RECALCA. Recuperado de <http://www.redge.org.pe/>

Ferry, J. & Wolton, D. (1992). *El nuevo espacio público*. Barcelona: Gedisa.

- Galán, A. (2013). *Buena administración e instrumentos jurídicos de lucha contra la corrupción, la experiencia española*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Garay, L. & Salcedo, E. (2018). *El gran libro de la corrupción en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- García, F. (2011). Clientelismo político y movilidad social en Colombia. *IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <http://cdsa.aacademica.org/>
- Gilli, J. (2014). La corrupción: análisis de un concepto complejo. *Revista de Instituciones, ideas y mercados*, 61, 39-63.
- Gómez, D. (2014). Democracia y narcotráfico en Colombia. *Ciudad PAZ-andó*, 2(1), 89-112.
- González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia. *Colombia Internacional*, 58, 124-158. Recuperado de <https://doi.org/10.7440/colombiaint58.2003.05>
- Gutiérrez, A. (2001). *Exclusión social y construcción de lo público en Colombia*. Bogotá: CEREC.
- Gutiérrez, O. (2008). Sobre el estado de bienestar y el estado populista. *Perspectivas*, 21, 63-92.
- Guzmán Pinilla, J. (13 de enero de 2016). [Telecom, EEB y ahora Isagen, entre las principales privatizaciones](#). *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/>
- Harvey, D. (2005). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Tres Cantos.

- Homedes, N. & Ugalde, A. (2005). Las reformas de salud neoliberales en América Latina: una visión crítica a través de dos estudios de caso. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 17(3), 210-220. Recuperado de <https://scielosp.org/>
- Informe: EEUU, en su peor nivel de corrupción bajo Trump. (29 de enero de 2019). *HispanTV*. Recuperado de <https://www.hispanTV.com/>
- Insuasty, A. (2017). ¿De qué hablamos cuando nos referimos al paramilitarismo? *AgoUSB*, 17(2), 324-613. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/>
- Isaza, O. (2005). Corrupción, captura del Estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiación de lo público. En Rincón Patiño, R (Ed.), *Corrupción y derechos humanos: estrategias comunes por la transparencia y contra la impunidad* (p. 17-40). Medellín: Instituto Popular de Capacitación. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/>
- Jakobsen, K. & Manzano, M. (2018). La corrupción: más allá de la moralina. *América Latina en movimiento*, (531), 1-5.
- Jessop, R. (2002). *El futuro del estado capitalista*. Madrid: La Catarata.
- Jiménez, N. & Delgado, W. (2008). La política pública de privatización del sector portuario y su impacto en la organización del trabajo en el puerto de Buenaventura. *Pensamiento & Gestión*, 25, 178-213. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/>
- La cultura de corrupción en Estados Unidos. (4 de diciembre del 2018). *El Siglo*. Recuperado de <https://www.elsiglo.cl/>

Leal, F. (2016). *Estudios sobre el Estado y la política en Colombia. La contribución de Francisco Leal Buitrago*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Leal, F. & Dávila, A. (1990). *Clientelismo. El sistema político y su expresión regional*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Los siete carteles que han sacudido la economía del país. (7 de abril de 2016). *El Tiempo*.

Recuperado de <https://www.eltiempo.com/>

Luque de, M. (12 de julio de 2018). Corrupción política en Colombia. *Council on Hemispheric Affairs*. Recuperado de <https://www.coha.org/>

Medina, M. (16 de enero de 2019). Desigualdad en Colombia: el avance no es suficiente. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/>

Merlo, C. (2018). El neoliberalismo, dos lecturas: teoría económico-política o racionalidad-gubernamental o razón-mundo. *Revista intersticios de la política y la cultura*, 13, 5-27.

Ministerio de Salud. (2015). *Gobierno inicia proceso de liquidación de Saludcoop EPS*.

Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/>

Molano Bravo, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (p. 541-598). Mesa de Conversaciones.

Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

Montes, M. & Perea, M. (2005). *¿Cómo el narcotráfico ha influido en la política criminal colombiana? 1978- 1997* (trabajo de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Moreno, J. (2009). Colombia: un país en construcción. *Nuevo Derecho*, 4(5), 1-29.

- Mockus, A. (2001). La ciudad y lo público. Comunicación para construir lo público. *XII Congreso latinoamericano de estudiantes de comunicación social*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Neira, A. (27 de enero de 2018). En 2017 aumentó el abismo entre millonarios y pobres. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/>
- Nieto, P & Rey, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *Confines*. 4(7), 43-52. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/>
- Offe, C. (1990). *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Universidad.
- Paredes, Z. & Díaz, N. (2007). Los orígenes del Frente Nacional en Colombia. *Presente y Pasado*, 23, 179-190. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/>
- Patiño, A. (2004). Neoliberalismo: desigualdad y exclusión. *Tendencias*, V(1-2), 131-156.
- PBI Colombia. (2011). *Minería en Colombia ¿A qué precio?*. Boletín informativo Número 18. Recuperado de <https://www.peacebrigades.org/>
- Picó, J. (1987). *Teorías sobre el Estado de Bienestar*. Madrid: Siglo XXI.
- Ruiz, J. (2014). *Efectos económicos de la corrupción en la contratación estatal en Colombia* (tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/>
- Sabino, C. (2004) *Desarrollo y Calidad de vida*. Guatemala: Unión.

- Salas, A. & García, G. (22 de noviembre de 2018). ¿A quién conviene la corrupción en América Latina? *CELAG*. Recuperado de <https://www.celag.org/>
- Soto, R. (2003). La corrupción desde una perspectiva económica. *Estudios Políticos*, 69, 23-82.
- Tobón, G. (1994). Las privatizaciones en la economía colombiana. *Ensayos de economía*, 8(5), 77-87.
- Uribe, M. (2001). *Nación, soberano y ciudadano*. Medellín: Corporación Región.
- Vargas, J. (2007). Las privatizaciones en la economía colombiana. Liberalismo, Neoliberalismo. *Postneoliberalismo*, 17, 66-89.
- Vargas, C. (18 de julio de 2018). Así se robaron la plata del cartel de la hemofilia en Córdoba. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/>
- Velásquez, E. (2007). Historia del paramilitarismo en Colombia. *Historia*, 26(1), 134-153. Recuperado de <https://www.scielo.br/>
- Villegas, J. (2018). *Corrupción empresarial en Colombia. Un estado del arte* (tesis de maestría). Universidad EAFIT, Medellín. Recuperado de <https://repository.eafit.edu.co/>
- Zuleta, A, P. (2015). *La corrupción: su historia y sus consecuencias en Colombia* (tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. D.C. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/>
- Zuluaga, J. (1996). Cuando la corrupción invade el tejido social. *Nueva Sociedad*, (145), 148-159. Recuperado de <https://nuso.org/>